

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: Don Felicísimo Garabito Gregorio

Sesión celebrada el día 30 de junio de 2000, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, S.C. 98-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, Socialista y Popular, para informar a la Comisión sobre:

- Educación Primaria:

- * Situación en la Región.
- * Red de centros y modalidades organizativas
- * Las Corporaciones Locales y la Educación Primaria.
- * Alumnado.
- * Profesorado.
- * Equipamientos y material escolar.
- * Servicios Complementarios.
- * Segundo idioma en el Tercer Ciclo (experimental).

- * Estudio de la Informática.
- * El castellano, la lectura y las bibliotecas en esta etapa.
- * Financiación.
- * Otros.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	2986	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre un turno de preguntas, en máximo número de dos, por parte de los distintos Grupos Parlamentarios.	3008
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	2986	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	3008
Primer punto del Orden del Día. SC 98-I.		Contestación por parte del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	3008
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2987	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	3008
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura, para informar a la Comisión.	2987	Contestación por parte del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	3009
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, comunica sustituciones y abre un turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	2995	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Tarancón Muñoz (Grupo Socialista).	3011
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	2995	Contestación por parte del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	3011
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	2997	Intervención del Sr. Serna García, Director General de Planificación y Ordenación Educativa, para completar la información.	3012
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	3002	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, levanta la sesión.	3012
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura, para responder a las cuestiones planteadas.	3004	Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos.	3012

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al primer punto y único del Orden del Día.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor Presidente. Las sustituciones, ¿cuándo las hacemos?, perdón.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Sí, señor González. ¿Tiene alguna sustitución que comunicar?

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sí, señor Presidente. En el Grupo Socialista, don Fernando Benito

sustituye don Jaime González y doña María Luisa Puente sustituye a don Jesús Málaga.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. ¿El Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Sí, Presidente. Comunicaremos las sustituciones a lo largo de la sesión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor de la Hoz. Por favor, la señora Secretaria proceda a dar lectura al punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Educación y Cultura, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, Socialista y Popular, para informar a la Comisión sobre:**

Educación Primaria: Situación en la Región. Red de centros y modalidades organizativas. Las Corporaciones Locales y la Educación Primaria. Alumnado. Profesorado. Equipamientos y material escolar. Servicios complementarios. Segundo idioma en el Tercer Ciclo. Estudio de la Informática. El castellano, la lectura y las bibliotecas en esta etapa. Financiación y otros". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer la exposición del tema que nos ocupa, tiene la palabra don Tomás Villanueva, Consejero de Educación y Cultura y Vicepresidente de la Junta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias. Señor Presidente, señoras y señores Procuradores, la segunda de las comparecencias en esta Comisión, acordadas con los Grupos Parlamentarios, con el objeto de informar sobre la situación de la educación en nuestra Comunidad y plantear las líneas fundamentales de actuación de futuro, tiene como tema monográfico la Educación Primaria.

La Educación Primaria ha constituido siempre el núcleo central del Sistema Educativo. Comprende los seis cursos académicos desde los seis a los doce años de edad, estructurada en tres ciclos de dos cursos académicos cada uno, de acuerdo con el desarrollo evolutivo, intelectual y social de los alumnos, y organiza los contenidos curriculares en torno a áreas obligatorias, configuradas con carácter global e integrador.

La finalidad educativa de esta etapa es la de conseguir que los niños y niñas de la Región adquieran los aprendizajes instrumentales básicos como la expresión oral, la lectura, la escritura y el cálculo aritmético. Además, debe inculcar comportamientos en función de los valores básicos de la vida y de la convivencia, generar habilidades para el desenvolvimiento en la vida personal, familiar y social, y facilitar la interrelación de los alumnos con el medio físico, social y cultural, poniendo a disposición de éstos los mecanismos a través de los cuales puedan intervenir en su entorno y actuar sobre el mismo.

La Educación Primaria debe favorecer el desarrollo de todos los alumnos de forma individualizada, adaptada a los distintos ritmos de aprendizaje de cada uno de ellos. A la consecución de este objetivo se orientan medidas tales como la evaluación continua, la adaptación del

currículum, la incorporación de maestros de apoyo, la existencia de equipos psicopedagógicos y una *ratio* alumno/profesor que debe situarse por debajo de veinticinco.

Durante esta etapa, cada grupo de alumnos se vincula con un maestro generalista que imparte durante el ciclo las materias troncales: Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural, Lengua castellana y Matemáticas. Además, es necesario que exista un profesorado con la debida especialización en las enseñanzas de Música, Idioma y Educación Física.

Coherentemente con el fin esencial del pleno desarrollo de la personalidad del alumno, los objetivos de esta etapa hacen hincapié en el desarrollo de todas las capacidades básicas que intervienen en esa educación integral de los alumnos y que podemos concretar en cinco grandes grupos: en primer lugar, capacidades referidas al desarrollo del conocimiento intelectual. En segundo lugar, capacidades referidas al desarrollo del equilibrio personal o afectivo. En tercer lugar, capacidades referidas al desarrollo corporal y al campo de la salud. En cuarto lugar, capacidades referidas al desarrollo de la actuación, la relación y la integración social. Y por último, las referidas al desarrollo moral o ético.

Éstas son las capacidades que hay que cultivar en los colegios, y éstos son, en consecuencia, los objetivos educativos sobre los que se ha de fundamentar el trabajo de todos los profesores y profesoras en todas las áreas de la Educación Primaria.

En definitiva, al plantearse la Educación Primaria como un desarrollo de las capacidades, estamos proponiendo la construcción de un aprendizaje que parte del nivel de desarrollo del alumno, que modifica, recrea y enriquece, de forma activa y progresiva, las estructuras de su conocimiento, y que se marca como meta prioritaria el que dichos alumnos sean capaces de aprender a aprender, es decir, facultarles para realizar permanentemente nuevos aprendizajes por sí solos.

Vamos a analizar a continuación la situación de la Región.

La característica principal de nuestra Región, como ya expresé en la comparecencia sobre Educación Infantil, es la baja densidad de población, la gran extensión geográfica y el importante número de municipios con escasa población.

Como consecuencia de esta dispersión geográfica, es incuestionable la importancia que la escuela rural tiene en nuestra Comunidad, tanto por el número de alumnos y profesores como por la función de dinamización que se reclama a los colegios rurales.

Los alumnos escolarizados en centros situados en el ámbito rural se enfrentan, a veces, a serias desventajas

debido a la ausencia de algunos de los servicios de los que disfrutaban en los núcleos urbanos, y en otras ocasiones las desventajas vienen propiciadas por las dificultades de comunicación que existen en determinadas localidades, dada su situación geográfica.

En los centros rurales, y en especial en las escuelas unitarias de Castilla y León, se dan una serie de circunstancias que hacen más difícil la oferta educativa. Entre ellas cabe destacar la alta movilidad del profesorado y el efecto negativo que sobre el mismo produce el aislamiento humano y profesional.

Por otra parte, este aislamiento repercute también sobre el alumnado, que encuentra dificultades para establecer las adecuadas relaciones sociales propias de su edad, debido a su escasez de compañeros de edades semejantes, lo que hace sumamente difícil disponer y aprender de experiencias en situaciones socialmente diversas.

Diferentes medidas compensatorias han mejorado sensiblemente la enseñanza en el medio rural, debido a la aportación de recursos para construcciones, mejoras y acondicionamientos de los centros, así como para equipamiento y materiales didácticos.

Los Centros de Profesores y Recursos representan una ayuda muy importante como vía para la formación y apoyo, a través del trabajo en equipo con el profesorado de los centros, y como lugar de encuentro y como agentes dinamizadores de la formación del profesorado.

Por otra parte, los Centros de Profesores y Recursos han permitido mejorar la escolarización de los alumnos y alumnas, a través del trabajo especializado con los profesores que componen las plantillas de cada centro educativo.

La aplicación de la LOGSE ha posibilitado la continuidad de estas líneas de mejora a través de la generalización del modelo de Colegios Rurales Agrupados, como la estructura más adecuada a la zona rural y que analizaré posteriormente.

En los últimos años se ha producido un incremento considerable en la escolarización de alumnos procedentes de otros países, tanto en números... tanto en número como en diversidad. Así, la aparición en los colegios de niños y niñas procedentes de un centenar de países con diferentes idiomas y distintas culturas ha sorprendido a un profesorado acostumbrado, tradicionalmente, a trabajar con alumnos de la cultura mayoritaria y con un pequeño grupo de etnia gitana.

El último Real Decreto, el 299/96, que regula la compensación de desigualdades, no solamente se limita a eliminar las carencias de las minorías étnicas e inmigrantes, sino que las acerca hacia la normalidad repre-

sentada por la escuela, con un marco de relación intercultural, concibiendo a las minorías como factor potencialmente enriquecedor de una escuela integradora y plural.

Estas características obligan a un correcto ejercicio de distribución de los alumnos en las aulas y en los colegios con criterios integradores, lo que ha de ser uno de los factores determinantes para la concesión de conciertos a la enseñanza privada.

Equiparar los centros rurales con la zona... con los de la zona urbana es el objetivo fundamental de esta etapa educativa, con el fin de lograr las cotas de calidad que nos demandan los ciudadanos. Para ello, debemos atender también los movimientos demográficos que se producen en las ciudades como consecuencia de los nuevos asentamientos poblacionales. Debemos propiciar en la Escuela Primaria una administración y unos servicios educativos ágiles, eficaces, cercanos y sensibles a las necesidades de los centros, que mejoren los contenidos curriculares de las asignaturas fundamentales como la lengua y las matemáticas, que inicien a los alumnos en el apasionante mundo de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación a través de las enseñanzas de los idiomas y de la informática, y que dispongan de unas instalaciones y unos equipamientos acordes con la sociedad del conocimiento de nuestro siglo.

Me voy a referir ahora a la red de centros y modalidades organizativas.

La red de centros de Primaria de nuestra Región se compone de setecientos treinta y cinco centros públicos, doscientos sesenta y ocho centros privados concertados, y siete centros privados, lo que supone unos porcentajes del 73,3% y del 27,7%, respectivamente. En la mayoría de los colegios de Primaria se imparte también la Educación Infantil; solamente siete, de los setecientos setenta y cinco... treinta y cinco centros públicos, no imparten este primer nivel de educación.

Quiero hacer una referencia especial a la organización de estas enseñanzas en la zona rural.

En el año mil novecientos ochenta y seis se constituyeron los Centros Rurales Agrupados de Educación General Básica. Con esta medida se pretende mantener pequeñas escuelas rurales sin merma de la fortaleza organizativa o de calidad de la educación que poseen los colegios públicos en el medio urbano.

La construcción de los CRA permite la elección de las formas de organización más adecuadas a las características geográficas y socioculturales de nuestro ámbito rural, mediante la distribución flexible de las instalaciones docentes y deportivas, de los equipamientos y de la propia actividad escolar.

Las unidades agrupadas en un CRA constituyen un sólo centro docente, disfrutan de plena capacidad académica y de gestión, y participan en el programa de compensación educativa como un centro escolar más.

A partir del año mil novecientos ochenta y cinco, con la implantación como experiencia piloto del primer CRA de la Región, el Valle Amblés de Padiernos, Ávila, y hasta el presente curso escolar, se han creado y están en funcionamiento en Castilla y León doscientos seis CRA, de los doscientos ochenta y seis centros docentes, que con sus aulas repartidas a lo largo de mil cuatrocientas localidades llevan a cabo la función docente y sociocultural que reclama la escuela rural.

Como propuestas, haríamos las siguientes: seguiremos impulsando los Colegios Rurales Agrupados, porque creemos que constituyen una buena fórmula para configurar en el medio rural una red de centros como la del medio urbano. Además, contribuyen eficazmente a evitar el desarraigo familiar y hacen innecesario el transporte escolar a otras localidades más lejanas.

Con la finalidad de complementar la acción educativa de los CRA y favorecer las relaciones sociales de los alumnos de la zona rural, seguiremos incrementando los Centros Rurales de Innovación Educativa, los llamados CRIE, por entender que contribuyen de forma muy positiva a la innovación del Sistema Educativo y a la formación integral de los alumnos.

Los primeros CRIE se establecen en Burgos, León, Fuentepelayo (Segovia) y Navaleno (Soria), complementándose la red actual con las recientes creaciones, en el año noventa y... mil novecientos noventa y nueve, de los de Ávila, Cervera de Pisuerga en Palencia, y Berlanga de Duero en Soria. Y a punto de comenzar su ejecución el de Zamora.

A estos centros de innovación educativa se traslada periódicamente el alumnado desde sus respectivas localidades, con el objetivo de compartir experiencias y momentos de ocio con niños y niñas de su edad, así como para recibir enseñanzas de idiomas y manejos de nuevas tecnologías.

Del estudio de la red de centros se han detectado, como consecuencia de los nuevos asentamientos de población en la zona urbana, la necesidad de creación de nuevos centros de Primaria, uno en Ávila, tres en Burgos, uno en Palencia, uno en León, dos en Salamanca, dos en Segovia, uno en Soria y cuatro en Valladolid.

Por otro lado, en los centros ubicados en el medio rural, sus principales necesidades se concretan en ampliación, sustitución y reforma de los mismos; obras que irán acompañadas de los nuevos centros que surjan como consecuencia de la futura ubicación de la ESO en la zona rural.

Cabe destacar, por último, el esfuerzo que Castilla y León va a llevar a cabo para la dotación de infraestructuras deportivas en esta etapa de la enseñanza, mediante una política deportivo-educativa coordinada y dependiente de la Consejería.

En tercer lugar, voy a referirme a las Corporaciones Locales y a la Educación Primaria... y a la Educación Primaria. Comenzaré por su análisis.

La experiencia de más de veinte años de gobierno democrático en los Ayuntamientos ha puesto de manifiesto la necesidad de que éstos asuman mayores cotas de participación en la planificación y gestión de la educación. Necesidades que ahora quedan expresamente recogidas en la LOGSE, donde dice que "...atendiendo a una concepción educativa más descentralizada y más estrechamente ligada con su entorno más próximo, las Administraciones Locales cobrarán más relevancia".

La LOGSE constituye un paso de indudable importancia a la hora de definir con mayor precisión los campos de actuación municipal en el ámbito educativo general y con la Educación Primaria en particular. Hablar de esta etapa educativa nos sitúa de lleno en las responsabilidades que históricamente los municipios vienen asumiendo en cuanto a mantenimiento, conservación, personal no docente y aportación del suelo para la construcción de nuevos centros, de acuerdo con la Adicional Décimoquin... Séptima de la LOGSE.

Se ha denunciado repetidas veces el hecho de que la escuela tiende a definir un sistema cerrado sobre sí mismo, frecuentemente alejado de la cultura y del lenguaje de la sociedad de su tiempo. La vinculación de los centros escolares con su entorno es un factor importante para la calidad y la innovación educativa, y haríamos las siguientes propuestas:

La organización de actividades culturales en colaboración con los Ayuntamientos contribuye a enriquecer la oferta educativa y a convertir los centros en núcleo y foco de una comunidad escolar que se extiende al conjunto de los ciudadanos del municipio donde está ubicado el centro. En la actualidad, el uso de los colegios públicos es casi exclusivamente docente. Ampliar la utilización de sus instalaciones fuera del horario lectivo, para actividades culturales, deportivas y otras de carácter social, es un objetivo que nos hemos marcado. En este apartado merece especial atención la posible apertura de los centros para atender la demanda de servicios de biblioteca y lectura por parte de la sociedad fuera del horario lectivo.

Asimismo, es necesario abordar la mejora de la red de centros de Educación Primaria, puesto que no todos han contado con las mismas posibilidades a la hora de disponer de partidas presupuestarias por parte de los Ayuntamientos. Éste y otros factores hacen que con el paso del tiempo sea necesaria una reforma global de los

mismos. Para este fin se pondrá en marcha una línea de colaboración con Ayuntamientos y Diputaciones, a través de convenios entre la Consejería de Educación y Cultura y estas Instituciones.

En relación al alumnado, analizamos la siguiente situación:

Castilla y León es la Comunidad con mayor índice de escolarización en los distintos niveles educativos de toda España. Coincide, también, con este grado máximo de alumnos escolarizados en el conjunto nacional la etapa de Educación Primaria.

Durante este curso están escolarizados en Educación Primaria ciento veintinueve mil novecientos veinticinco alumnos, de los cuales ochenta y siete mil ochocientos ochenta y nueve lo hacen en centros públicos y cuarenta y dos mil treinta y seis en centros privados, lo que arroja unos porcentajes del 67 y 33%, respectivamente.

La Junta de Castilla y León no solamente garantiza el 100% de la escolarización, sino que, en un porcentaje que supera el 98%, los padres pueden elegir el colegio que desean para sus hijos dentro de la localidad.

Los alumnos se encuentran matriculados principalmente en las capitales de provincia, y solamente dieciocho mil doscientos ochenta y seis lo hacen en CRA del medio rural. Cabe destacar los niños y niñas escolarizados en las provincias de Valladolid y León con veinticinco mil novecientos veintidós y veinticinco mil doscientos setenta y cinco alumnos, respectivamente.

Existe en nuestra Región un importante número de alumnos que a través de la atención a la diversidad en Educación Primaria son atendidos por profesores especialistas en múltiples servicios y apoyos. Hay que destacar los alumnos con necesidades educativas especiales que alcanzan la cifra de tres mil seiscientos ochenta y dos, de los cuales dos mil novecientos catorce lo hacen en centros de Primaria y seiscientos ochenta y cuatro en centros específicos.

Asimismo, dentro del apartado Educación Compensatoria, tenemos integrados en centros de Primaria cuatro mil doscientos sesenta y seis alumnos, de los cuales mil quinientos nueve son alumnos gitanos, trescientos setenta y dos inmigrantes, ciento diecinueve alumnos con demanda de escolarización temporal, mil trescientos cincuenta y dos alumnos hospitalarios, y otros alumnos de Educación Compensatoria, novecientos catorce.

Se puede afirmar que los cursos aportados por la Comunidad... que los recursos "perdón" aportados por la Comunidad de Castilla y León en atención a la diversidad están muy por encima de la media de las distintas Comunidades del Estado español. Precisamente nuestra Región está participando en el proyecto de la

OCDE sobre estadística e indicadores, respecto al alumnado con necesidades educativas especiales, y que pretende, entre otros objetivos, la obtención de categorías e indicadores comunes que posibiliten una comparación internacional.

Al objeto de seguir mejorando el servicio de la Educación Primaria y acercarle lo más posible al ciudadano, realizaremos la escolarización de esta etapa procurando la mayor proximidad posible del centro educativo al domicilio familiar. Para ello, abriremos nuevos centros en las ciudades con expansión demográfica, y mantendremos las escuelas rurales con, al menos, cuatro alumnos.

En relación al quinto apartado, el referido a Profesorado, tengo que decir que existe un acuerdo generalizado, dentro de la comunidad educativa, en el sentido de que para lograr la mejora de la calidad de la educación es preciso contar con un profesorado bien preparado, satisfecho con su trabajo, con las condiciones en las que ejerce, y con un sistema de compensación suficiente.

Hay un conjunto amplio de asuntos directamente relacionados con los profesores de esta etapa educativa y con una incidencia más o menos directa en la calidad del servicio educativo: temas como la formación inicial, el acceso a la función pública docente, la formación permanente, la movilidad, la promoción profesional, el equilibrio entre gratificación y nivel de experiencia, la evaluación e incentivos del profesorado, exigen un considerable esfuerzo por nuestra parte, y de los propios docentes, para encontrar soluciones que contribuyan a mejorar todos y cada uno de los aspectos mencionados.

En este sentido, Castilla y León está desarrollando un importante esfuerzo en acciones que ha llevado a cabo, tales como la mejora de las retribuciones "no me voy a referir a ellas porque ya las conocen Sus Señorías", establecer sustituciones de ausencia de profesores a partir de siete días "o incluso menos", el acuerdo sobre jubilación LOGSE "en el que se establece una gratificación complementaria a abonar por la Comunidad Autónoma, cuantificada en 1,5 veces la establecida en la LOGSE", el compromiso de no amortización de las vacantes resultantes de estas prejubilaciones, la adscripción de maestros que imparten el primer ciclo de la LOGSE a los Institutos de Enseñanza Secundaria, y el acuerdo para la estabilidad de interinos en el que la confección de la lista de interinos establece, de acuerdo con los siguientes criterios, experiencia docente "como conocen Sus Señorías" 55%, oposiciones 25%, y expediente académico y otros méritos el 20%.

La Educación Primaria es impartida por ocho mil doscientos seis profesores, de los cuales cuatro mil ochocientos dieciséis son maestros que tienen competencia en todas las áreas, y tres mil trescientos noventa maestros especialistas que imparten Educación Física,

Idiomas y Música, así como en las enseñanzas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje. Cabe resaltar, asimismo, que del conjunto de los ocho mil doscientos seis maestros de Primaria, mil trescientos setenta y uno son itinerantes.

En cumplimiento de la Disposición Transitoria Cuarta de la LOGSE, en la que se establece el límite de diez años para realizar la adscripción de los maestros que imparten el primer ciclo de la ESO a los Institutos de Enseñanza Secundaria, se dictaron las Órdenes de nueve y diez de mayo de dos mil, para que los maestros afectados pudieran solicitar la correspondiente adscripción.

El resultado de las actuaciones se traduce, por un lado, en un total de doscientas cincuenta y nueve plazas suprimidas en los centros de Primaria que imparten ESO y la creación de trescientos treinta y nueve puestos en los Institutos de Educación Secundaria a que hace referencia la Orden de diez de mayo de dos mil.

Una vez resuelto con carácter definitivo el concurso general de traslado de funcionarios del Cuerpo de Maestros, comenzará el proceso de redistribución y adscripción al primer ciclo de la ESO de los maestros que imparten este nivel educativo y que no queden adscritos a la Secundaria. Mil trescientos cincuenta maestros imparten estas enseñanzas en el presente curso mil novecientos noventa y nueve-dos mil.

La situación de los profesores itinerantes en la Comunidad es otro asunto que merece especial atención. Castilla y León dispone de una plantilla de mil quinientos dieciséis profesores itinerantes, de los cuales -como he dicho antes- mil trescientos setenta y uno corresponden a la Educación Primaria, ciento treinta y cuatro a Adultos y once a los Institutos de Educación Secundaria.

Otro de los apartados que merecen especial atención son los recursos humanos destinados a la atención a la diversidad para garantizar a todos los alumnos una igualdad de oportunidades y un desarrollo efectivo de sus potencialidades, con especial consideración a los casos de los alumnos que presentan dificultades educativas especiales (ACNEES) por razones personales o ambientales. En este apartado, los recursos utilizados en nuestra Comunidad se pueden agrupar en cuatro modalidades fundamentales:

En primer lugar, orientación. La atención psicopedagógica en la etapa de Educación Primaria se asegura en nuestra Región a través de una red de Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, de los cuales contamos con sesenta equipos generales y cuatro equipos específicos. Los generales se encuentran ubicados en todas las provincias; en cambio, los específicos tienen a distribuirse en aquellas provincias donde existe mayor número de alumnos y la demanda por razón de discapacidades es mayor, en concreto, las provincias de León,

Salamanca y Valladolid. Un total de trescientos siete especialistas integran los sesenta y cuatro equipos.

En segundo lugar, Educación Especial de Integración en centros ordinarios. Es la forma de atención predominante en nuestra Región y mantiene a los alumnos de Educación Especial en centros ordinarios. Existen distintos tipos de profesionales de apoyo: de Pedagogía Terapéutica, le sigue el profesorado de Audición y Lenguaje, y el personal laboral: Fisioterapeutas, Ayudantes Técnicos Educativos, ATS, etcétera. En total, la plantilla asciende a mil nueve profesionales que atienden la Educación Especial en centros ordinarios y centros específicos.

En tercer lugar paso a referirme a la Educación Especial en centros específicos. Hoy día la proporción del alumnado de Educación Especial atendida por este sistema es minoritaria. En todas las provincias de nuestra Comunidad existen centros específicos públicos, a excepción de Ávila.

En cuarto lugar, me refiero a la Educación Compensatoria. Para atender a los alumnos con desventajas educativas por enfermedad, inmigración, problemas de comportamiento, etcétera, tenemos asignados un cupo de ciento treinta maestros. El profesorado de Educación Primaria participa en las actividades formativas de forma muy importante, tanto en el momento de implantación de la LOGSE, con el fin de elaborar los Proyectos Curriculares de la Etapa y los Proyectos Educativos de Centro, como en todo aquello que supone alguna novedad en su trabajo, como pueden ser las tecnologías de la información y de la comunicación, el inglés en edades tempranas, y todo cuanto afecta a aspectos metodológicos y didácticos de la docencia a través de cursos, seminarios, grupos de trabajo, proyecto de formación en centros y proyectos de innovación.

En el curso que ha finalizado, noventa y nueve-dos mil, un total de doce mil setenta maestros han tomado parte en las quinientas noventa y cuatro actividades programadas desde la red de formación. En la estadística por provincias destacan Valladolid, con ciento cuatro actividades y dos mil doscientos cincuenta y seis maestros; León, con ochenta y siete y mil setecientos noventa y nueve asistentes; y Ávila, con setenta y nueve y mil cuatros veintiocho participantes.

Para regular la situación de este profesorado se ha comenzado a negociar con las organizaciones sindicales en torno a un documento en el que se recoge la definición de la figura del profesorado itinerante, las mejoras en gastos de desplazamiento, la cobertura de accidentes y la mejora de las condiciones laborales.

Asimismo existe la firme decisión de potenciar e incrementar el número de maestros de Educación Compensatoria que atienden, sobre todo, el primer ciclo de la

ESO. Con vistas a mejorar la organización y funcionamiento de los centros y aumentar el nivel de satisfacción profesional de los maestros, esta Consejería llevará a cabo las negociaciones necesarias con los representantes de la comunidad educativa hasta plasmar un acuerdo marco de plantilla de los centros.

Paso a referirme al segundo idioma en el tercer ciclo... en el tercer ciclo. Como ya expliqué en mi comparecencia sobre Educación Infantil el día quince de junio se aprobó el Decreto por el que se autorizaba a los centros públicos a impartir, con carácter experimental, la enseñanza del inglés en el segundo ciclo de la Educación Infantil y primer ciclo de Primaria. Con la publicación en el BOCyL, de veintisiete de junio, de la Orden de veintidós de junio se regula la implantación de estos estudios, determinando los contenidos, los centros, el horario, así como el sistema de evaluación y la formación del profesorado.

La Orden establece que los centros que imparten Educación Primaria implantarán hora y media semanal en el primer ciclo a partir del próximo curso. Asimismo, se seguirá impartiendo el inglés en el segundo y tercer ciclo con los horarios anteriormente establecidos: tres horas semanales.

Igualmente, se están elaborando en la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa las instrucciones necesarias para el correcto desarrollo y cumplimiento de las órdenes que se van a enviar en los próximos días a los centros públicos. Esta medida permitirá a veintiocho mil ciento dieciocho alumnos de la Educación Primaria aprender el inglés el próximo curso en mil setecientos doce unidades de este nivel. Los ciento veintidós profesores necesarios para impartir esta asignatura no suponen un incremento real de plantilla, pues en buena parte de los centros disponen ya de profesorado de inglés que atiende, a tiempo parcial, a otros niveles; donde habrá que hacer un mayor esfuerzo de personal de profesorado será -como dije- en la Educación Infantil.

En el curso dos mil uno-dos mil dos comenzará a impartirse en el tercer ciclo de Primaria un segundo idioma extranjero, concretamente el francés, de forma experimental, al menos en un centro de cada provincia. Esta enseñanza podría organizarse a través de un convenio con la Alianza Francesa o entidad similar, con el fin de desarrollar el currículum integrado en francés de forma semejante a como se está desarrollando en inglés, mediante el convenio con British Council.

La Consejería continuará en cursos sucesivos con este convenio firmado en el año mil novecientos noventa y seis entre el entonces Ministerio de Educación y Ciencia y el Consejo Británico en España.

Este convenio se caracteriza por impartir las enseñanzas de Matemáticas, Educación Plástica y Conocimiento

del Medio en inglés y español, con el fin de que los alumnos sean capaces, al finalizar la enseñanza obligatoria, de expresarse correctamente en ambos idiomas.

En Castilla y León son diez los centros y noventa y tres las unidades acogidas a este convenio, para el que se dispone de treinta y tres profesores nativos, veinticuatro maestros de plantilla del centro habilitados para impartir el currículum integrado en ambos idiomas, y veintiséis profesores especialistas en Filología Inglesa.

Me voy a referir a continuación a los distintos servicios complementarios. En primer lugar, al transporte.

Al ser la Educación Primaria una etapa obligatoria, existe una infraestructura específica de servicios complementarios gratuitos de transporte y comedor que atienden las necesidades que se generan.

Como propuestas, haríamos las que a continuación paso a relatar:

En el presente curso escolar, diez mil novecientos noventa y cinco alumnos de Primaria han sido transportados en setecientas cinco rutas. Para el próximo curso, el dos mil-dos mil uno, se incrementará el número de rutas en esta etapa en veinte, alcanzando la cifra global de setecientas veinticinco rutas para transportar a ocho mil quinientos alumnos.

La generalización, para el próximo curso, del transporte escolar gratuito a los centros públicos de todos los alumnos de la Enseñanza No Universitaria favorecerá el transporte de la Educación Primaria, no solamente incrementando el número de rutas -a lo que ya he hecho referencia-, sino que en los aproximados cuatrocientos autobuses que transporten alumnos de tres años, o grupos de diez o más alumnos menores de seis años, contarán con la figura del acompañante.

Paso a referirme a los comedores.

Igualmente, todos los alumnos de Educación Primaria transportados tienen la ayuda de comedor para recibir gratuitamente este servicio. En este curso, el número de comensales de este nivel educativo ha sido de veinte mil novecientos setenta y un alumnos: tres mil doscientos setenta y siete de ellos con ayuda, nueve mil setecientos seis transportados con gratuidad de comedor, y siete mil novecientos ochenta y nueve sin ayuda.

Es preciso destacar que el coste ponderado por cada plaza de comedor ha resultado a cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas alumno y día.

Como propuestas, y al objeto de seguir mejorando este servicio y atender las nuevas demandas, se producirá la creación de dieciséis nuevos comedores para el próximo curso dos mil-dos mil uno, hasta alcanzar la cifra de trescientos ochenta centros dotados de este servicio.

Paso a examinar el estudio de la informática en ese nivel educativo.

Nuestro compromiso es hacer posible el acceso, sin exclusión, de todos los niños y niñas a las tecnologías de la información.

Las tecnologías de la información y de la comunicación están operando –como ya hemos afirmado en numerosas ocasiones– tales cambios en nuestra forma de trabajar, de aprender, de crear, de obtener información y de comunicarnos, y es necesario asegurar el acceso a las mismas de todos los niños y niñas sin excepción, con objeto de que no haya discriminación y de que todos puedan participar en su desarrollo y aprovecharse de sus beneficios.

Tenemos que evitar que las nuevas tecnologías se constituyan en un motivo de marginación. Por el contrario, si enseñamos y familiarizamos a los alumnos con el uso de estas tecnologías desde la niñez, vamos a conseguir en etapas posteriores mayores niveles de cualificación para que los jóvenes puedan acceder a nuevos empleos generados por la sociedad de la información.

En nuestra Comunidad, el conocimiento de la informática en la escuela comienza con el proyecto Atenea. A partir de mil novecientos noventa y ocho se establece el Programa Aldea Digital, que tiene como objetivo integrar la escuela rural en las redes de comunicación. Castilla y León incorpora en el noventa y ocho a este proyecto las provincias de Soria y Zamora, y en el noventa y nueve, Ávila... en el noventa y nueve Ávila, y en la actualidad el resto de las provincias, extendiéndose el programa a cuatrocientos doce centros de Primaria en las nueve provincias, con veintinueve mil cuatrocientos treinta y dos alumnos, de los cuales, mil cincuenta y tres corresponden a los colegios públicos y veintiocho mil trescientos setenta y nueve a los Centros Rurales Agrupados.

En Castilla y León estamos decididos a que nuestros alumnos comiencen a adquirir nociones de informática, y –de manera gradual y flexible– desde el primer curso de Educación Primaria, como enseñanzas integradas en el área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural, de forma que en el tercer ciclo de Primaria manejen ya algún programa sencillo de tratamiento de textos y puedan utilizar Internet.

Para todo ello es necesario dotar de material a los centros que no disponen todavía de estos recursos, establecer el horario dedicado a esta enseñanza, organizar los niveles de conocimientos para cada curso, e impulsar las necesarias actividades de formación inicial y continua de los maestros que se encargan de estas enseñanzas.

Paso, Señorías, a continuación, a referirme al castellano, la lectura y las bibliotecas en esta etapa educativa.

El idioma castellano es el más importante patrimonio cultural de los castellanos y leoneses, y, en este sentido, el Sistema Educativo tiene que poner todos los medios y recursos para que su aprendizaje, conocimiento y utilización por los niños y jóvenes sea lo más correcto posible.

Es necesario que los alumnos adquieran y dominen las técnicas de la expresión y comprensión oral y escrita, que dispongan de un conocimiento... de un nivel de conocimientos léxicos notable, y disfruten del patrimonio de nuestra literatura, a través de la afición a la lectura de los autores clásicos y modernos de la literatura española.

La enseñanza de la lengua castellana tiene que ser un objetivo prioritario en la Educación Primaria, como corresponde a su condición de enseñanza instrumental en esta etapa educativa y a la importancia que para nuestra cultura supone la vinculación histórica de nuestra Región con un idioma hablado por más de cuatrocientos millones de personas en el mundo.

La adaptación del diseño curricular a las peculiaridades de nuestra Comunidad contemplará, en su momento, la organización de las enseñanzas del idioma castellano, prestando especial atención a los alumnos procedentes de la inmigración y que acceden a la Educación Primaria con un nivel deficiente de conocimientos de nuestro idioma, por provenir de una lengua materna distinta.

Los análisis y estudios sobre la lectura de libros nos indican que esta actividad es más frecuente entre las mujeres y que cuentan con el nivel... y que aumenta con el nivel de estudios. Asimismo, la pareja o los padres con estudios, donde existe un mejor ambiente cultural para el desarrollo del niño, muestran coeficientes más positivos en relación con la lectura.

Esto confirma la idea de que el Sistema Educativo y la familia son dos de los principales factores en la formación de los hábitos de lectura de libros en los niños. Por tanto, las ventajas de la educación no se agotan en los propios individuos, sino que generan economías externas sobre otros miembros del hogar; es decir, para cualquier persona, su ambiente educativo está definido por el nivel propio de estudios adquiridos más el de sus padres, y las personas que le rodean influyen en su disposición a la lectura.

La lectura es un componente esencial del proceso educativo desde una doble perspectiva: por un lado, es un producto de dicho proceso, pero también –como es sabido– el hábito de lectura es una variable habitual de control del desarrollo cultural y educativo de un país.

La lectura es un instrumento fundamental para el conocimiento y el avance del proceso educativo del niño en etapas posteriores. Por consiguiente, los cambios en los hábitos de lectura del individuo modificarán sus actitudes consuntivas de educación y cultura, y también

sus capacidades o actividades productivas, a la vez que estimulan la convivencia y las conductas sociales de integración.

Directamente vinculado con la lectura, es preciso abordar la situación de las bibliotecas escolares. En Castilla y León, al menos el 80% de los colegios públicos de Educación Primaria disponen de biblioteca escolar, de cuya organización y funcionamiento se responsabiliza un profesor del centro que, en horario lectivo de una hora o dos... entre una hora y dos a la semana, desarrolla las actividades de catalogación y préstamo.

Pero la biblioteca escolar es un elemento educativo y un recurso formativo y de apoyo a la tarea docente que es necesario impulsar, pues en ningún momento este servicio ha alcanzado en nuestro Sistema Educativo la importancia y transcendencia pedagógica formativa que tiene en todos los niveles y etapas de la educación del niño.

Para mejorar esta situación, vamos a poner en marcha un Programa Experimental de Bibliotecas Escolares en veintisiete centros de las nueve provincias, con el fin de conocer las posibilidades organizativas y evaluar las fórmulas más adecuadas para el establecimiento generalizado de un sistema de bibliotecas eficaz que sirva a los objetivos educativos en torno al idioma, fomente el gusto por la lectura, complemente los aprendizajes curriculares del alumno y eduque para el ocio.

Este Programa de Bibliotecas necesitará del apoyo y asesoramiento de los Centros de Profesores y Recursos, y contará con una dotación económica y bibliográfica, material y programas informáticos, asesoramiento técnico y formación de los profesores encargados de la biblioteca.

Los aspectos más importantes que deberá contemplar el Programa de Bibliotecas se resumen los siguientes:

En primer lugar, la biblioteca escolar es un espacio educativo y un centro de recursos al servicio de la comunidad educativa.

En segundo lugar, favorecerá el cumplimiento de los objetivos generales, formará parte del organigrama del centro, y deberá trabajar no de forma aislada, sino coordinada con el resto de órganos del centro.

En tercer lugar, su función es educativa (fomento de la lectura, educación del ocio, tratamiento de la información) y de tipo cultural también (organización de actividades culturales).

En cuarto lugar, es imprescindible elaborar una normativa que regule las instalaciones, el equipamiento, el personal, el horario, los recursos documentales, el pre-

supuesto y coordinación con el resto de los órganos del centro.

En quinto lugar, la biblioteca escolar deberá permanecer abierta durante un amplio horario, que será superior a la jornada lectiva del alumnado.

En sexto lugar, la biblioteca escolar contará con un presupuesto propio y suficiente.

En séptimo lugar, las bibliotecas escolares estarán incorporadas a la red de bibliotecas de la Junta de Castilla y León.

En octavo lugar, el modelo de biblioteca deberá generalizarse de forma escalonada, incluyendo acciones a corto, medio y largo plazo, en un horizonte máximo de diez años.

Asimismo, desde todos los ámbitos de actuación, se establecerán cuantas actividades y programas tengan como objetivo fomentar la lectura, sensibilizar al niño con el libro, e inculcar el valor de la palabra escrita como elemento indispensable en una sociedad dominada ya hoy por la información audiovisual.

Para concluir, Señorías –rogando disculpas por la extensión–, voy a concretar las propuestas concretas –perdón por la reiteración– en relación con esta etapa educativa:

En primer lugar, diseñar y ejecutar un Plan de Modernización y Actualización de centros públicos de Primaria y de Colegios Rurales Agrupados acorde con las demandas socioeconómicas del nuevo siglo.

En segundo lugar, implantar el idioma inglés en el primer ciclo de la Educación Primaria, para lo que se establece un tiempo lectivo de una hora y media semanal.

En tercer lugar, iniciar, de forma experimental, en el tercer ciclo de la Primaria, en al menos un centro de cada provincia, un segundo idioma extranjero: el francés.

Cuarto lugar, continuar con el convenio British Council en los centros de Primaria acogidos a dicho convenio, para que los alumnos puedan continuar con los estudios en la modalidad bilingüe.

En quinto lugar, modificar, para mejorar, los contenidos curriculares en las áreas instrumentales, y de modo especial en Lengua y Matemáticas.

En sexto lugar, potenciar el uso correcto de la lengua castellana, y fomentar los hábitos de lectura y escritura en el nivel educativo.

En séptimo lugar, a través del área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural, iniciar a los alumnos desde el primer curso de Primaria en el uso del

ordenador, para que, de forma gradual, y al finalizar la etapa, sepan utilizar programas sencillos y el uso de Internet.

En octavo lugar, llevar a cabo un Programa de Bibliotecas Escolares, que se implantará próximamente y de forma experimental en veintisiete centros de Educación Primaria de las nueve provincias, con las correspondientes dotaciones de medios materiales y humanos.

En noveno lugar, desarrollar programas especiales en periodos vacacionales: escuelas deportivas, intercambios con otras Comunidades Autónomas, programas de idiomas, etcétera.

En décimo lugar, trasladar los alumnos que cursan primer ciclo de la ESO en los centros públicos de Primaria de la zona urbana a los Institutos de Enseñanza Secundaria, y buscar fórmulas alternativas mediante la creación de centros específicos, en unos casos, y trasladados a los Institutos de Secundaria, en otros, en el medio rural.

En undécimo lugar, mantener las escuelas unitarias en funcionamiento donde al menos existan cuatro alumnos y dependiendo éstas de los Centros Rurales Agrupados.

En duodécimo lugar, introducir a los... en los currículos de esta etapa educativa aquellos temas que refuerzan la identidad cultural de nuestra Región.

Como decimatercera propuesta, desarrollar y potenciar los recursos para llevar a cabo el Programa Aldea Digital, dotando de equipos informáticos, conexión a Internet y formación de profesorado a los centros que impartan Educación Primaria en el medio rural.

La decimocuarta propuesta sería regular la situación del profesor... del profesorado itinerante, en lo que respecta a la definición del profesor itinerante, desplazamientos, cobertura de accidentes y condiciones laborales.

Decimoquinta, concluir el proceso de integración a los IES de los maestros que impartan... que impartan el primer ciclo de la ESO.

La decimosexta, establecer planes específicos de formación del profesorado en Informática e Inglés, apropiados a los niveles de enseñanza de esta etapa.

La decimoséptima, llevar a cabo fórmulas de colaboración con los Ayuntamientos y Diputaciones para mejorar la red de centros de Primaria, abrir las bibliotecas escolares fuera del horario lectivo, y ampliar las instalaciones deportivas para uso escolar y de la sociedad.

Y, por último, prestar especial atención a la educación intercultural, mediante la implantación de programas

específicos en los centros y a través del profesorado adecuado para este fin.

Me refiero ya, por último, Señorías, a la financiación.

El Plan de Modernización de los Centros de Educación Primaria incluye nuevas instrucciones... nuevas construcciones, gimnasios, ampliaciones y equipamientos para el periodo dos mil uno-dos mil tres, y que estimamos, en principio, en una valoración económica de 6.000 millones de pesetas. Dotar, en segundo lugar, de equipos informáticos para llevar a cabo el Proyecto Aldea Digital en los centros de menos de tres unidades en la zona rural supondrá una inversión de 700.000.000 de pesetas; implantar el idioma del inglés en el primer ciclo de la Educación Primaria, en torno a unos 100.000.000 de pesetas; crear y equipar las aulas de informática para la implantación de la informática en la Educación Primaria en el periodo dos mil uno-dos mil cuatro, 1.500 millones de pesetas; y la puesta en marcha del Programa Experimental de Bibliotecas Escolares en veintisiete centros públicos de Primaria de la Región, en torno a 250.000.000 de pesetas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario Popular nos ha sido comunicada la sustitución de doña María Victoria Hernández por doña Rosa María Flores.

Abrimos un turno para intervención de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente, y gracias, señor Consejero, por su comparecencia...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Perdón, señora Fernández. Ruego, por favor, mantengan... conociendo esta Presidencia las fatales condiciones acústicas que tiene esta sala, ruego, por favor, todo el mundo mantenga la mayor... silencio posible; si no, no nos vamos a entender. Por favor... podemos bajar todos el tono. Puede continuar, señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Bien, pues decía que gracias por su comparecencia, de nuevo, y le agradecería, porque me imagino que ha sido un lapsus por costumbre, que cuando se refiera a la Comunidad, bien diga la Comunidad o hable de dos regiones. Porque ya no es una reivindicación de León, es que está en el Estatuto. Entonces, creo que por lo menos, respetando el Estatuto... porque quizá se convierta en costumbre y llegue a ser una única Región, a lo cual León no estamos dispuestos.

Bien, pues salvo eso, que tiene la trascendencia que se le quiera dar, creo que la planificación que está haciendo su Consejería, al menos en teoría, no parece... no parece mal; sin embargo, parece ser que la realidad es muy otra, según cuentan los agentes sociales, y según cuenta, al menos, un gran número de profesores, sobre todo itinerantes, de la provincia de León, que es a la que yo me refiero.

Creemos que en León, que hay cincuenta CRA, que es la provincia con mayor número de estos centros, quizás, por la población tan dispersa que tiene y por la orografía que tiene, debería hacerse un estudio real de las condiciones de estos CRA; además, no hacerlo desde arriba, sino intercambiando experiencias del que está viviendo la situación, como asociaciones de padres o profesorado, con la Consejería, para que el estudio realizado será... fuera real y adaptado a la realidad.

Después, también pensamos que los CRA merecen una regulación normativa diferente o... vamos, en concreto, que se refiera sólo a ellos, porque, a veces, la normativa general no se adapta exactamente a las condiciones de estos centros.

Los núcleos rurales, yo... comprendemos que puede salir muy caro equipararlos a los centros urbanos, que la enseñanza sea de la misma calidad y cuenten con los mismos medios que un núcleo urbano; pero creemos que, a pesar de ser caro, la educación y la cultura nunca debe ser cara, por cara que sea, para conseguir, pues, unas personas, unas futuras personas adultas con una educación integral, tal como la Consejería dice. Pero, claro, hay que conseguirlo; no sólo hay que poner el papel. Y para ello hay que poner unos medios, que pensamos que, aunque sean caros, hay que ponerlos. Aunque sea un derroche... aunque sea un derroche, si lo miramos desde el punto de vista económico, a la larga unas personas bien formadas... formadas integralmente y en igualdad de condiciones de cualquier español, tanto si vive en Madrid, como si vive en los Picos de Europa, creo que tienen el mismo derecho y que, a la larga, va a redundar en el bien del país.

Después, creemos también... me estoy refiriendo sobre todo a los CRA, porque es donde pensamos que hay mayores problemas en la educación... Más recursos. El Programa de Aldea Digital, que, desde luego, en principio es positivo, sin embargo, en la práctica, parece ser que los cursos se han dado de forma muy precipitada y que, quizás, el profesorado no está o lo suficiente formado como para enseñar o, quizás, por esa precipitación, está inseguro de sus conocimientos. Lo cierto que el resultado parece que no está siendo todo lo positivo que después del gasto que ha conllevado y de la buena intención que supone instalarlo debería haber tenido.

Repito que puede que sea caro, pero tenemos que mejorar las estructuras y... mejor dicho, las infraestruc-

turas de... sobre todo de los CRA, de los colegios, de las clases, de las escuelas de pueblo, como se les ha denominado de toda la vida, porque, ¡hombre!, no es que no haya un gimnasio como el que puede haber en un Instituto de León capital; es que no hay nada, es que no hay nada.

Los idiomas, pues se lo dije el otro día y no le gustó, pero es que es así. O sea, es bueno, es necesario y tenía que haber sido... hace muchísimos años hecho así en el programa de estudios para equipararnos a otros países europeos a la hora de... ahora competir, pero lo cierto es que una cosa es poner en el papel un primer idioma, y hasta incluso un segundo -como nos acaba de decir, de lo cual me alegro-, y otra cosa es la realidad, el cómo lo aprendan, dadas las condiciones que existen. Porque le repito que la provincia de León, a la cual me gustaría que visitara... no León capital, que ya la ha visitado, sino todas las zonas de montaña, para que viera que, incluso, los itinerantes, aun queriendo llegar, hay muchas clases que tienen que perder por las condiciones climatológicas de un invierno que dura pues... pues medio curso, medio curso, como usted sabe. Entonces, esos niños, lógicamente, no pueden estar atendidos.

Y repito: ya sé que es caro, y a lo mejor ni siquiera es realizable, dadas las condiciones económicas de esta Consejería, pero que, desde luego, es un derecho que tienen esos alumnos, exactamente igual que los que estén en un núcleo urbano.

Mire, los edificios, pues, si los viera, hay muchos que siguen con la estufa de carbón que no tira, instalada en medio, con leña y con el tubo; no tienen teléfonos, no tienen nada; es una escuela de pueblo del año pum, con goteras y demás. Entonces, no nos parece digno en pleno siglo XX que eso pase. Y a lo mejor la Consejería no lo sabe. Y no lo sabe, pues, porque... porque, lógicamente, hasta ahora y en tres meses, o seis que lleva, no ha podido visitar estos centros, pero sí le pediría que los visitara, para que vea que cuando se lo decimos no le estamos engañando, sino que es real, o el problema que existe en nuestra provincia y, a lo mejor, en otras, ¿eh?; pero la nuestra es muy específica, porque está rodeada de montañas por un lado... o sea, tiene una orografía un tanto difícil.

Bien, después, en cuanto a los itinerantes, me ha alegrado mucho que diga que ya va a haber una cobertura de accidentes, no sé si nos ha... si eso abarca el siniestro total, si abarca la muerte de... o posible muerte o... en fin, del maestro itinerante en este caso. Pero me gustaría que también contemplara, cuando negocie... aunque el periódico dice hoy que se han negado; usted sabrá mejor si les han negado la negociación o no. Eso dice hoy el periódico y eso el escrito que tengo de los itinerantes, pero que es de hace dos o tres días; a lo mejor ha cambiado. Bien, pero bueno, al menos hemos llegado a algo, que va a haber un seguro de accidentes que hasta ahora no lo había.

Me gustaría también que contemplara qué pasa cuando un profesor, un maestro itinerante no tiene coche y sus posibilidades económicas no le permiten comprarlo, si se va a tomar alguna medida, pues, como unos créditos blandos, o unos conciertos con empresas de coches, algo... o qué sistema se va a emplear; o si tiene que ir en un taxi, se le cubre la Consejería los gastos de kilometraje, o cómo... cómo se va a regular todo el problema de los itinerantes. Porque, mire, cualquier... en otras Consejerías, los funcionarios disponen de vehículos oficiales que pone esta Consejería, o sea, que pone la propia Consejería, según la que se trate, para... para que el funcionario se mueva para cumplir su trabajo; y el itinerante, cuando se está moviendo, está cumpliendo su trabajo también.

Entonces, creemos que podría ser positivo... que no ahora mismo, pero que sí se fuera mirando la forma de poner un coche oficial que, a lo mejor, hiciera una ruta que llevara dos o tres o... eso ya sería cuestión de usted, porque -como usted repite constantemente- tiene el derecho y la obligación de gobernar, así que, pues, deberá usted buscar la fórmula. Pero creo que si otros funcionarios están dotados de coche oficial para realizar su trabajo, pienso que los itinerantes no deberían estar en desigualdad. Y ya no crea usted que es ningún chollo tener coche oficial, ¿eh?, porque si te ponen una multa por llevar las ruedas desgastadas la tienes que pagar tú, cuando tú no tienes que comprar las ruedas, es la Consejería; o sea, que tampoco es ningún chollo, pero creo que, por lo menos, tienen derecho a eso, igual que otros funcionarios de otras Consejerías lo utilizan.

Después creemos que debería haber algún profesor itinerante más, cuando este CRA tenga más de cinco unidades, porque sería la forma de desdoblarse y de que el aprovechamiento de las horas fuera mejor y más adaptadas al ciclo o al alumnado. Porque no hay que olvidar que son niños de distintas edades y que esa hora y veinticinco que usted dice a la semana -me parece que era una hora o una hora y pico-, bien, de inglés, claro, si tiene que repartir el tiempo en cuatro niveles o en tres niveles, en la práctica se queda convertido a muy poco. Y es que -le repito- en León son cincuenta... o cuarenta y ocho o cincuenta -no sé decirle exactamente-, cuarenta y ocho o cincuenta CRA, o sea, que abarca a un número de población, pues, ¡hombre!, con cierta... ¿verdad?, y además es que es la gente que en realidad más nos importa, porque la economía leonesa se basa -sobre todo cada vez más-, fundamentalmente, en la agricultura, y esos niños son los que van a ser -si Dios quiere y no nos abandonan- los futuros agricultores y, por lo tanto, los pilares de la economía leonesa.

Ya no quiero abusar más del tiempo. El otro día no estaba enterada de cómo era la comparecencia. De todas las maneras, ¡ojalá tuviera que decir que todo es positivo,

pero... hombre, en el papel no está mal; lo que pasa es que la realidad es...! Porque ése es el problema, normalmente, de las normas, que se hacen desde arriba y, además, se pide asesoramiento a otros que también viven al lado y que tienen centros privados y públicos para elegir. Porque dígame un niño de Riaño qué centro puede elegir, si no tiene más. Y claro, entonces, si se hace desde arriba sin ver la realidad, pues con toda la buena intención -como no dudo- que tenga esta Consejería, pues pueden salir las cosas mal, porque no se adaptan a la realidad. Le rogaría que contemplara esos centros, que hablara con las asociaciones de padres y con los profesores, y... fíjese, ya no le digo para que hagan reivindicaciones de tipo económico, que por supuesto están en su derecho, sino sólo y únicamente atendiendo a las necesidades de esos alumnos dispersos por la orografía leonesa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenos días, señor Presidente. Señorías. Muchas gracias, señor Consejero, y todo el equipo que le acompaña, como es habitual, para informar a esta Comisión y poder, si no discutir, sí al menos trasladarle también nosotros nuestras opiniones respecto a este grupo tan importante en la educación pública... vamos, de la educación en Castilla y León de la Educación Obligatoria.

Antes de entrar en el fondo del tema y exponerle cuáles son nuestros criterios y nuestras posiciones, me va a permitir, Señoría, dos cosas, si es posible: una, hacer una valoración general de lo que a nuestro Grupo nos ha parecido su intervención, que, como en la vez anterior, le quiero agradecer que nos la haga llegar, y nos permitirá, con tranquilidad, aportar cuáles serían nuestras posiciones, para que pudiéramos recogerlo después en un documento más amplio que podamos trasladar al resto de los colectivos y sectores.

En primer lugar, señor Consejero, su discurso a nuestro Grupo -y lo hemos comentado aquí, mientras lo ha estado haciendo usted- nos ha parecido, con relación al anterior, muchísimo más ambiguo. Nos ha dejado usted un poco preocupados. Ha sido un discurso -decíamos nosotros- descriptivo, estadístico; pero no hemos encontrado nosotros -se lo digo sinceramente, señor Consejero- un modelo en su discurso. Es decir, hemos percibido que usted nos ha descrito una realidad: la que tenemos; lo cual le agradecemos, porque nos facilita una información que para nosotros es difícil de obtener; por lo tanto, en ese primer aspecto nos parece positivo. Pero no hemos percibido nosotros, en el conjunto de su discurso, un modelo que nos lo haga distinto. Porque

nuestra realidad es distinta. Y si nuestra realidad es distinta, señor Consejero, nuestro modelo educativo creemos nosotros que tiene que ser distinto. Y en esa dirección va a ir mi intervención.

Da la sensación de que usted nos ha descrito un programa heredado, y una cosa que nos preocupa –se lo voy a definir procurando hacerlo de la manera más honesta posible desde el punto de vista político–: nos parece que ustedes están buscando lo que yo he denominado como "medidas faro". Entiéndame usted, medidas faro que significa que, en todo el conjunto, ustedes enfatizan en dos, en tres, en cuatro o en cinco medidas, con el fin de que nos fijemos en ellas –cual faro en la noche–, y, en cambio, no hablemos del resto que a nosotros nos preocupa, fundamentalmente porque el resto es el 90% del programa educativo en la enseñanza... en el sector de la Primaria.

Cuando yo digo "medidas faro" me estoy refiriendo... no digo que nosotros estemos en contra de ellas, ¿eh? ¡Ojo!, entiéndase bien. Digo que son medidas que ustedes enfatizan para que nos fijemos en ellas: inglés... inglés, francés... Ha mencionado algo de itinerantes, el idioma castellano, pero no hemos hablado de otras cuestiones que nosotros le queremos plantear francamente; no con el fin de discutir las, porque no es éste el modelo, pero sí para que ustedes tengan conciencia de cuáles serían nuestras posiciones.

Hecha esta valoración general, permítame que le formule unas preguntas –de las que usted no ha hablado–, y se las formule al principio, para que su equipo pueda, si lo estima, poderlas... poderle pasar la información pertinente, al objeto de que en su segunda intervención nos las pudiera responder.

A nosotros nos preocupa que, al día de hoy, no tengamos las instrucciones de principio de curso de este nivel. Nos preocupa mucho, porque esas instrucciones de principio de curso son fundamentales a la hora de la adscripción del profesorado, de saber qué va a pasar con todo ese conjunto de profesores que se tendrían que tener. Y que, sobre todo, nos preocupa porque antes, en el modelo anterior, cuando esto lo gestionaba Madrid, pues se negociaba, se negociaba; y aquí no parece, al menos... yo la información que tengo es que se hayan negociado esas instrucciones de principio de curso que son muy importantes, entre otras cosas porque deben de condicionar, deben de condicionar el comienzo del siguiente, y que deberían de haber sido introducidos en la memoria final de curso, que es el elemento donde el profesorado, el claustro de profesores reflexiona sobre lo que ha sido el curso que acaba y lo que debería de ser el siguiente. Y quedan ahora muchos interrogantes que no sabemos cómo van a resolverse. Yo tengo una explicación; si después hubiera alguna posibilidad se la daría. No obstante, le pregunto esto.

Nos preocupa también que hay una serie de profesionales, en este momento, de los que usted no ha hablado, y que, en virtud de eso que yo le decía antes, no tienen... no están seguros de cuál va a ser su situación en septiembre. Le voy a poner algunos ejemplos. El tema de los asesores de CPR suprimidos: no sabemos qué va a pasar –y vamos a hablar de la formación y vamos a hablar de ello también–, ¿en qué línea va a ir?, ¿cuándo se va a conocer qué va a ser de ellos?, ¿por cuánto tiempo va a ser su situación?

De igual forma está el tema de los liberados sindicales: ¿qué va a pasar con ellos? ¿Se va a mantener el asunto del año que viene exactamente igual que está este año? Al día de hoy no está negociado, no lo sabemos. Me gustaría que nos lo explicase. ¿O por qué no se ha constituido la Mesa Sectorial de Educación?, que sí que es un elemento importante que se tendría que haber hecho desde el principio.

Por último –en estas preguntas que yo le quiero formular–, en mayo ustedes presentaron... ustedes en mayo presentaron la resolución sobre las plantillas en Primaria. Había una serie de acuerdos, no como consecuencia de una negociación tal, pero sí una serie de acuerdos como era que todos aquellos centros que tuvieran una línea de seis, se incluyera un profesor más, que en la mayoría de los que... de la resolución provisional no aparecía. Nos han dicho que ayer o anteayer se ha publicado la resolución definitiva, no la hemos visto; por lo tanto, le quiero preguntar si en esa resolución definitiva se han incorporado estos que faltaban.

Y, sobre todo, un elemento que a nosotros nos parece muy importante, y que ya se lo dije el año... en la anterior comparecencia y se lo vuelvo a repetir ahora: había una serie de acuerdos puntuales, en las Direcciones Provinciales, de mejora en las plantillas, que tampoco lo hemos visto reflejado en la resolución provisional, y que esperamos que estén en la definitiva.

Y, en todo caso, lo que le queremos preguntar es que nos confirme que en la resolución definitiva se van a... estén incorporados o se puedan incorporar las plantillas... las modificaciones positivas de plantillas que no se incorporaron en el primero de los... de las resoluciones.

Y dicho esto, Señoría, el Grupo Socialista va a iniciar ahora lo que sería la expresión de cómo consideramos nosotros que debería de ser este ciclo educativo de Enseñanza Primaria en esta Comunidad.

Me gustaría empezar diciendo que, desgraciadamente para nosotros, para nuestra Comunidad, se acabó la fase cuantitativa. Ese problema que existía hace quince años, veinte años, donde el objeto fundamental de la escolarización era ampliar a todos los sectores, a todos los niños, a todos los alumnos, y que había que, a lo mejor, abandonar unos elementos que se denominarían o hoy

denominaríamos elementos de calidad en aras de tener la cantidad, es decir, tener atendidos a todos.

Como desgraciadamente ese factor ha desaparecido, hoy podemos estar y debemos de estar hablando de una enseñanza de calidad. Y de eso es lo que a mí me gustaría que hablásemos.

En primer lugar, nuestra primera oferta. Nosotros le decimos: esta Comunidad necesita un Sistema Educativo específico acorde con su realidad, que no es el que tiene, porque el que tiene es un sistema muy generalista, donde antes era más difícil entrar en las circunstancias concretas y personales, y que no hemos percibido, en el tiempo que ustedes llevan... es cierto que es poco, pero no hemos percibido que ustedes tengan en marcha medidas específicas que sean como respuesta a nuestra realidad concreta. Y se lo voy a ir explicitando, si le parece a usted bien.

Y le digo más: nosotros le ofertamos el consenso. Nosotros, el Grupo Socialista le oferta a usted el consenso para diseñar, entre todos, un modelo educativo acorde con nuestra realidad, que dé respuesta a nuestras necesidades, que no tienen por qué ser -porque de hecho no lo son- las de otras Comunidades ni las de otros modelos. Habrá cosas que sean coincidentes, que nosotros no tenemos inconveniente en mantener -de hecho, están ya-, y otras que tengamos que introducir. Porque, mire usted, las transferencias educativas sólo son buenas si mejoran. Y si se dan transferencias educativas, se supone que se dan porque la cercanía en la toma de decisiones va a facilitar y a favorecer el que las decisiones sean más acordes con la realidad, y no sigamos haciendo lo mismo que se estaba haciendo antes.

Segunda propuesta, para nosotros emblemática. Le voy a hacer una propuesta económica, que usted sólo al final de su intervención la ha planteado, y la ha planteado en unas cuantías que yo no puedo ahora asegurarle si son pocas o son muchas. Le anticipo una ya: lo que usted ha dicho que quiere hacer con las bibliotecas, le asegura este Grupo que es imposible hacerlo con ese dinero.

Yo, como profesional, entre otras tareas tengo la de ser el bibliotecario de mi centro. Este año hemos introducido una serie de innovaciones importantes en el mismo. Y le aseguro que el planteamiento que tenemos, que es abrirlo al barrio... y usted sólo ha hecho una relación hacia el exterior. Nosotros estamos haciendo también -y ya le anticipamos- una relación hacia el interior; es decir, obtener del exterior elementos importantes, vía Ayuntamientos, y poderlos llevar a la escuela, a la biblioteca escolar. Es decir, no sólo que la biblioteca escolar sirva al... digamos, al barrio o al entorno en el que esté, sino que el barrio o el entorno en el que está el Ayuntamiento de ese lugar pueda llevar a la escuela elementos importantes. Hay -digamos- muchas posibilidades de que en nuestra ciudad, por ejemplo, eso lo

hagamos; pero con el dinero que usted ha dicho, no lo vemos.

Y le vamos a hacer una propuesta, una propuesta que creemos que es acorde con la situación europea y, sobre todo, acorde con la situación de bonanza económica, porque como perdamos estos años, Consejero, probablemente no tengamos oportunidad para recogerlos. Le vamos a decir que dedique usted a la Enseñanza, en su conjunto, Universitaria y No universitaria, el 5% del PIB, del Producto Interior Bruto.

Lo hemos estado valorando, y lo hemos estado estudiando. Según nuestros cálculos, nuestros cálculos de compañeros expertos en esta materia, el Valor Añadido Bruto del año noventa y nueve, provisional, debe estar en 5,5 billones de pesetas, según nuestros cálculos. Si hacemos un simple prorrateo de lo que tiene la Educación No Universitaria y lo que tiene la Educación Universitaria, en este momento estaríamos hablando en torno al 3,8 o al 3,7 de esas cuantías.

Nuestra propuesta es llegar al 5: llegar al 3,5 para Educación No Universitaria y llegar al 1,5 para la Enseñanza Universitaria. Ésta es una propuesta que se la iremos haciendo a lo largo de todas las comparecencias, porque nos parece que es fundamental.

¿Y para qué queremos... y para qué queremos ese incremento económico? Mire usted, lo primero que lo queremos es para que permita iniciar nuevas... nuevas medidas que en este momento no están contempladas. Y, fundamentalmente, nosotros consideramos que hay dos bloques de medidas que tenemos que impartir.

Mire usted, usted ha hablado de los CRIE, los CRIE, y lo ha planteado como una situación de innovación. ¿Me quiere usted decir cuánto tiempo los niños de esos centros rurales están juntos para hablar de idiomas, o para hablar de deportes, o para hablar de informática al año? Están -si mis informaciones son ciertas- una semana. No podemos, señor Consejero, pretender que porque nosotros tengamos una semana un grupo de niños juntos, hayamos resuelto un problema; no. Es verdad que ésa es una buena medida, es verdad que eso va por el buen camino, pero es absoluta y manifiestamente insuficiente. El nuevo incremento de recursos que nosotros le pedimos puede y debe de ir en esa dirección.

Segundo grupo que tiene que ir: atención a la diversidad. Usted ha hablado de atención a la diversidad. Nosotros le queremos proponer -no es que sea un elemento muy importante, pero para nosotros es muy emblemático- un problema que tenemos en esta Comunidad. Por ejemplo, los niños que están en los hospitales. ¿Tienen ustedes en marcha algún programa de acompañamiento a los niños que están en los hospitales para atención a la diversidad? Consideramos que es fundamental. Porque estamos hablando de calidad de la enseñanza,

no estamos hablando de cantidad, desgraciadamente. Estamos hablando de calidad. Y a nosotros nos gustaría que pudiéramos poner en marcha este tipo de programas, y nos gustaría que pudiéramos poner este grupo de programas desde el principio, señor Consejero, desde la educación no obligatoria, desde la Educación Infantil.

Ha hablado usted de Equipos de Orientación y Equipos Específicos. ¿Está usted satisfecho con los que tenemos? ¿Cree usted que son suficientes? ¿Cree usted que los centros rurales están suficientemente bien atendidos en esta dirección? ¿Cuántas veces puede ir un profesor de un Equipo de orientación a un centro rural a la semana? ¿Una hora? ¿Hora y media? No.

Es decir... claro, con el esquema que usted hace, donde globalmente mete todo, pues es verdad que encaja y es correcto, y nosotros le decimos: "está bien"; pero en cuanto empezamos a escarbar, en cuanto empezamos a llevar el problema a la realidad concreta vemos que no, no... digamos, no soporta un análisis riguroso; no porque lo que se haga no esté bien -entiéndanos, señor Consejero-, sino porque es manifiestamente insuficiente; es manifiestamente insuficiente.

Decreto 1004. Vamos por bloques. Vamos a hablar de los centros.

Los centros proceden en muchos casos, digamos, de épocas muy de atrás. Algunos tienen dificultades constructivas importantes. Habrá que habilitar una partida trascendente para esto. ¿La que usted dice es suficiente? Mire, hasta que no sepamos cómo y cuándo se va a estructurar no se lo podemos decir. Nosotros creemos que una Comunidad como la nuestra, con tantos centros, con tantos municipios, es necesario el que se haga.

Pero, fíjese, le voy a decir más, le vamos a pedir... le vamos a hacer otra propuesta: la necesidad que tenemos de hacer un pacto con los Ayuntamientos y las Diputaciones -usted lo ha avanzado-, pero... no, usted habla de un convenio, nosotros hablamos de un pacto. Mire usted... bueno, si es lo mismo. Vale, pues si es lo mismo, es lo mismo. Lo que yo le quiero decir... la diferencia es la siguiente: un centro de Primaria hoy, cuando llegue el mes de septiembre, no sabe con cuánto va a contar, no sabe con cuánto dinero va a tener a lo largo del año, no sabe si su centro se le va a reparar o se le ha reparado. Aquí hay algunos directores de centros o profesores de centros que, cuando se rompe un cristal, a veces tenemos que pelearnos con el Ayuntamiento respectivo, sobre todo en Ayuntamientos que tienen bastantes centros, porque no disponen. Por ejemplo, la pintura de un centro. Yo he sido Concejal de Cultura del Ayuntamiento de Béjar, y le puedo decir que he tenido que pelearme con mis compañeros, porque me pedían que le pintasen los centros cada cinco años, y yo tenía seis centros públicos y no podía... el presupuesto de mi Ayuntamiento no me

permitía pintar un centro cada año, porque no había recursos en el Ayuntamiento.

Entonces, nosotros reclamamos una aportación económica a los Ayuntamientos para hacer un pacto de manera que el edificio se adapte y adecue a las necesidades; y que el equipo directivo de los centros, y que el equipo directivo de los centros sepa al comienzo... -como cualquier empresa- al comienzo del curso con cuánto va a contar para el desarrollo de su plan de centros. Es decir, le estamos planteando un pacto en pro de la autonomía de los centros.

Seguimos. Hablamos de los alumnos. Mire, en los centros de las ciudades se está empezando a plantear un problema que no era habitual en nuestros centros, y es que, como no hay un criterio estable de lo que serían los niños con necesidades educativas especiales, en determinados lugares, en determinados centros se van concentrando muchos niños con necesidades educativas especiales; que aquello que era inicialmente una minoría, se está transformando en una mayoría; que, a su vez, lo que era antes la mayoría, se transforma en minoría; con lo cual, esta minoría termina marchándose de allí y aquellos centros se están... o se conforman... o se transforman en unos centros guetos.

Nosotros necesitamos, señor Consejero, planteamientos radicales en este asunto. Le hemos presentado una Proposición No de Ley días pasados. Necesitamos conocer exactamente cuál es la realidad de los centros urbanos de Primaria; porque la clave no está, señor Consejero, en que escolaricemos por arriba y escolaricemos más, la clave está en que desde abajo, desde los pequeñitos, tengamos programas de diversificación... entienda por diversificación no lo que se entiende habitualmente, sino por programas con apoyos específicos para que, antes de que se produzca el problema, antes de que se produzca el problema, podamos paliarlo, es decir, podamos evitarlo; y si ya no lo podemos evitar, podamos paliarlo. Entonces, necesitamos más apoyos.

Como necesitamos ampliar las plazas, porque los profesores que tenemos, y los que quieren venir, y los compromisos que ustedes han adquirido con los sindicatos de reducir los interinos y demás, van a darle a ustedes capacidades para poner en marcha programas, aquí tiene un buen terreno donde puede hacer usted esa situación.

Me dice mi compañero que había que redefinir la compensatoria. No le he seguido a usted muy bien cuando lo ha dicho. No nos gusta cuál es el criterio, si he entendido bien: aquellos alumnos que pierden dos cursos o más. Nos gustaría que los redefiniéramos. Porque tenemos pocos alumnos, porque estamos en buenas condiciones, porque tenemos lo mejor que podemos tener, que es la capacidad de incidir, porque son pocos y porque se supone que tenemos recursos, para poder mejorar desde abajo. Y eso para lo urbano.

Lo rural. Usted ha hablado de cuatro niños, pero siempre huye de decir ¿cuatro niños de qué? De Infantil y de Primaria. O sea, usted dice: "no voy a cerrar..." -y lo dijo en Infantil y lo ha dicho ahora- "...no voy a cerrar ningún centro que tenga cuatro niños". Pero es que no son cuatro niños así, no son cuatro niños de Infantil -de tres, de cuatro o de cinco-, es que son... el concepto de cuatro niños pueden ser de Primaria y de Infantil, y la calidad no sólo la da el mantenimiento de la escuela. Nosotros le decimos: apoyamos que todos los niños de Infantil y de Primaria estén... hagamos el esfuerzo más grande para que estén en su municipio, en su municipio. Ése es el objetivo: estén en su municipio. Si son cuatro, tengan las calidades que tienen que tener.

Hablemos de elementos que van a mejorar esa calidad en los Centros Rurales Agrupados.

Hay circunstancias de apoyos que necesitan que los centros rurales estén mejor dotados que están, que están, en los centros que no son rurales o no son agrupados.

Los itinerantes. Necesitamos que los itinerantes que estén en un CRA sean sólo de ese CRA. Es fundamental que no pertenezcan a más de uno, sean de ese CRA. Necesitamos que no haya profesores de doble titulación, de doble... perdón, que estén en la doble vía que se llama, ¿eh? No. Necesitamos que todos los profesores tengan su titulación, estén en el CRA y dediquen su tiempo completo al CRA.

Y hablemos de los itinerantes. Miren, ustedes no han sido capaces, hasta hoy, de llegar a un acuerdo con los itinerantes. Confiamos... nosotros confiamos en que lleguen, confiamos en que lleguen, porque es muy importante. Lo primero que habría que definir era el concepto de itinerante y quiénes son los itinerantes, porque usted ha leído el número, y -es curioso- de Secundaria solamente hay once, sólo hay once. Ya veremos a ver qué pasa con esos centros híbridos que ustedes a lo mejor intentan montar, que tampoco ha sido usted muy explícito en el tema de esos centros híbridos. Digo híbridos porque la LOGSE contempla centros de Infantil, centros de Primaria, centros de Secundaria. Usted ha explicado que Primaria e Infantil son en la mayoría conjuntamente, salvo nueve; pero no ha dicho nada de los que tienen ahora la Secundaria. Y usted sí ha dicho que le gustaría que todos los centros de... los alumnos de Secundaria estuvieran en institutos de Secundaria. Vamos a ver cómo articulamos eso y cómo homogeneizamos eso en la rural, donde ustedes asumieron... no usted, pero su Grupo Político asumió unos compromisos en momentos preelectorales de que los alumnos no se marcharan de esos centros durante la fase del primer ciclo de la Enseñanza Secundaria. Si vamos a hacer centros híbridos -usted no ha hablado de eso-, a nosotros nos gustaría que nos lo explicase.

Sí, de verdad, temas, temas... bueno, hay que saltárselo. El tema del transporte escolar. Nos gustaría que se eliminase un elemento que estaba en la Ley socialista -lo digo para que nadie interprete mis palabras en el sentido negativo-, que se podían llevar dos por tres -el famoso dos por tres-, que los niños podían ir en dos asientos tres alumnos. Eso se pudo hacer en un momento determinado cuando aquello..., pero está en la Ley todavía. Entonces, nosotros reclamamos, reclamamos que se modifique esa Ley, al objeto de que cada niño vaya en su asiento.

El tema del comedor nos parece correcto, nos parece correcto. Nada que objetar. Y nos gustaría que todo el mundo tuviera el derecho a ese comedor sin distinción.

Y, desde luego, nos parece, fundamentalmente en el tema de la formación... -que es otro de los temas que usted ha hablado; ya me obliga a ir un pelín a salto de mata ahora al final- en el tema de la formación nos preocupa el CPR rurales, los que llamábamos nosotros en el sentido literal "cepillos", que han sido suprimidos los "cepillos", que nos gustaría... Sí, algunos sí se han suprimido, o no funcionaban, los profesores van... en Salamanca hay dos, en algunos sitios hay más. Bueno. Nos gustaría saber qué va a ser de estos profesores; y, sobre todo, del profesor rural, es decir, cómo se va a articular la formación en el medio rural.

El tema de la aldea digital nos parece muy bien; pero no como se está haciendo. Habrá que tener profesores, habrá que tener profesores a tiempo completo en los centros, especialistas en ello, a tiempo completo.

Y las bibliotecas exactamente igual, exactamente igual. Si usted quiere poner en marcha un plan de bibliotecas racional, ponga en marcha y dedique... y dótele con profesores.

Y, por último, voy a hablarle -si no le importa, señora Presidenta-, le voy a hablar de las actividades extraescolares.

No he escuchado nada, fundamentalmente, de un elemento que a nosotros nos parece muy importante, que es el "conoce tu Región", la integración de los alumnos. Aquí hay muchos programas que estaban antes en marcha: vacaciones escolares, vacaciones blancas, escuelas viajeras, ludotecas en todos los centros, deporte escolar. Vamos a ver, tema del deporte escolar lo ha mencionado usted al principio, pero no le entendí muy bien lo que quiso decir. El deporte escolar usted lo tenía en una Dirección General, ahora el deporte escolar es también de su competencia. Nosotros siempre criticamos que el deporte escolar que se hacía desde la Dirección General de Deportes era un deporte escolar competitivo. Nosotros entendemos que en la formación el deporte no es un... en esta fase no es competitivo, es fundamentalmente formativo, y nos gustaría que todo eso pasase a estar

perfectamente coordinado para que no hubiera problemas sobre el mismo.

Y le proponemos, para terminar, un plan regional de evaluación. Todo este proceso, todo este proceso, este plan, que nosotros le decíamos a usted que queremos un plan específico para nuestra Comunidad, requiere profesores, padres, alumnos, todo el conjunto, pero requiere fundamentalmente un elemento de evaluación que nos permita saber en tiempo y forma cuál es la evolución del mismo, cuáles son las mejoras que tengamos que intervenir, cuáles sean los programas que tenemos que cambiar o mejorar.

Nosotros se lo decimos: estamos interesados en hacer un plan con usted de lo que sería una educación pública, en este caso en la Primaria, para esta Comunidad, que sea acorde con su estructura, que respetemos al niño que esté en el medio rural, que ser un elemento del medio rural no sea un elemento negativo, que ser del medio rural le permita estar en igualdad de condiciones que un niño en el medio urbano, y que al niño del medio urbano que tiene problemas –en algunos casos muchos– le podamos paliárselos desde el principio, con el fin de evitarlo en el futuro. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Muchas gracias. Para intervenir ahora, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Raúl de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, Presidente. Pues bien, agradeciendo, por supuesto, la intervención... la extensa y concreta intervención del Consejero de Educación y Cultura, empiezo mi intervención destacando, lógicamente, que estamos, de esas dieciséis comparecencias, en quizás una de las más importante, si no la más, cualitativa y cuantitativamente, porque afecta a más niños de nuestra Comunidad Autónoma, pero también cualitativamente porque, quizás, estemos hablando de la etapa educativa más importante en la educación de nuestros niños, de nuestros jóvenes.

Una educación en la que, lógicamente, tenemos unos objetivos a conseguir; unos objetivos que, por un lado, nos vienen marcados normativamente, con normativa que incluso no es autonómica, sino normativa estatal, como puede ser la LOGSE u otra serie de Decretos –como también puede ser el 1004–, pero también con unos objetivos a conseguir –y creo que ése es el objeto de la asunción de competencias también–; objetivos a conseguir en base a unas circunstancias especiales, a las circunstancias especiales que tiene esta Comunidad Autónoma y que son propias de esta Comunidad; unas circunstancias denominadas o determinadas por una baja densidad de población –como se ha dicho aquí–, por una alta extensión geográfica y por un alto número de municipios. Esto nos lleva a que esa circunstancia especial y aquellos objetivos a conseguir en el ámbito de la Educa-

ción Primaria se centren o se prioricen en el ámbito de la educación en el medio rural, para dar así soluciones; y es en lo que creemos que hay que dar... hay que hacer especial hincapié en el trabajo a seguir, en la solución de problemas en el ámbito rural o en el ámbito de la educación en el medio rural: problemas relativos a profesores (se ha hablado aquí de la itinerancia, de la alta movilidad del profesorado); problemas referidos también a alumnos en base... o sobre la base de los problemas de comunicación o de concreción y aspectos sociales del alumno; y también lo referido a la denominación y a la utilidad que esta educación en el ámbito rural ha de tener para nuestros pueblos, para nuestras zonas rurales.

Desde luego, lo que hay que conseguir –y es el objetivo que debemos pretender en este ámbito– es, desde luego, disminuir o aminorar lo más posible hasta conseguir la absoluta igualdad de la educación en el ámbito rural con la educación en el ámbito urbano; mejorando así los servicios y mejorando también la comunicación, no sólo de los alumnos, sino también de los profesores.

En general, el problema principal que se genera en el ámbito rural es la dificultad en la oferta... de la oferta educativa.

Desde luego, para ello, considera este Grupo que necesitamos, en primer lugar, una Administración ágil, una Administración que ofrezca unos servicios cercanos y sensibles a las demandas y a las exigencias de cada lugar concreto, de cada pueblo concreto, e incluso de cada centro concreto; una educación que –como ha dicho el Consejero– no ha de ser... perdón, una Administración que –como ha dicho el Consejero– no ha de ser generalista, sino ha de ir a lo específico. De ahí la importancia que radica en las Direcciones Provinciales como conocedoras... como mejores conocedoras de lo que son cada una de las circunstancias especiales que afectan a cada una de las zonas geográficas y de los pueblos concretos de nuestra Comunidad Autónoma. Pero también, desde luego, requiere esta mejora de la desventaja en la que se encuentran los centros rurales de los centros urbanos, desde luego, una mejora... una mejora de las instalaciones, en una mejora de las infraestructuras, en una mejora y construcción de centros y de equipamientos.

Desde luego, este Grupo se muestra siempre, y hemos estado siempre de acuerdo con el modelo básico, el modelo CRA; modelo que consideramos flexible, un modelo que entendemos adaptable a esas características que acabo de definir y que permite, desde luego, una distribución flexible de las instalaciones y de la actividad también.

sí hemos de dotar, y entendemos que este sistema puede y pretende dotar a las escuelas de esa fuerza organizativa que necesitan, y también del incremento de

calidad que planteamos como objetivo. Ahondando, desde luego, y es lo que creemos que hay que ahondar en este modelo, en el modelo CRA, y basándonos en él, así obtener una red de centros que nosotros consideramos ha de ser consolidada. Consolidar la red de centros en el ámbito rural es importante; pero una red de centros consolidada significa, para nosotros también, una red de centros que sea capaz de atender a esas exigencias, a esas sensibilidades que se producen en el ámbito rural y que entendemos ha de solucionarse, tratar de solucionarse lo más prontamente posible en beneficio siempre del educando, que es el objetivo que debemos perseguir de modo genérico.

Entendemos, desde luego, que en consonancia con este equilibrio que pretendemos entre la enseñanza en el ámbito..., entre la educación en el ámbito rural y en el ámbito urbano, hay una cuestión fundamental, desde nuestro punto de vista, que es la coordinación y la colaboración con las Corporaciones Locales, por parte de la Administración pero por parte también de los centros. Desde luego, entendemos que la coordinación en el ámbito... sobre todo rural, pero también en ámbitos menos rurales, por así decirlo, una coordinación a tres bandas, entre los Ayuntamientos, entre los propios centros a través de sus órganos y entre la Junta de Castilla y León como ostentadora de las competencias en materia educativa. No olvidemos, y no podemos olvidar, que es a los Ayuntamientos a los que corresponde, según la propia LOGSE, la conservación, mantenimiento y vigilancia de los centros.

Lógicamente, lo que pretendemos es, no sólo consolidar esta coordinación en beneficio de lo que es la docencia en ese centro, sino también para conseguir otro de los objetivos que considera este Grupo fundamentales, que es conseguir de los centros educativos de nuestra Comunidad, la constitución de los tales como centros, como focos culturales, como focos sociales, de los distintos municipios de nuestra Comunidad, ampliando así sus usos, abriéndolos a la sociedad y constituyéndolos como verdaderos centros de denominación social y cultural.

Tenemos una base normativa que, incluso, se ha debatido también en estas Cortes, que es la base que nos marca el Real Decreto 2274/93, desarrollado posteriormente en una Orden Ministerial en julio del noventa y cinco, una base normativa que nos dispone y que nos presupone el desarrollo en cada uno de los municipios; desarrollo que, no olvidemos, no corresponde... -y no podemos caer en este error-, no corresponde a la Junta de Castilla y León, pero sí ha de ser coordinada por la Junta de Castilla y León. Corresponde entonces esta función, la función de desarrollar este Real Decreto -que es el que permite, precisamente, abrir los centros a la sociedad-, constituye su desarrollo, o se debe su desarrollo, a los Ayuntamientos, principalmente, pero también

a los centros, a las direcciones de los centros. La responsabilidad, repito, no es de la Junta de Castilla y León, sino de los propios Ayuntamientos. Sí entendemos, desde luego, que lo que corresponde ahora es impulsar, impulsar su uso, impulsar el desarrollo normativo de ese Real Decreto referido. Debemos, y debe la Junta de Castilla y León, por lo tanto, garantizar la suficiencia económica para desarrollarlo. ¿La fórmula? Algo fundamental entendemos nosotros: el desarrollo de convenios entre el Ayuntamiento, la Junta de Castilla y León para coordinar la construcción, la adaptación de centros, en definitiva, de las instalaciones, para que se permita así una utilización conjunta, ya no sólo de los espacios docentes, sino también de espacios deportivos, de bibliotecas, de salas, de salones; para, en definitiva, conseguir ese foco cultural que pretendemos sean y se constituyan los centros, plenamente integrados en la vida social y económica de los centros, para así, lógicamente, beneficiar no sólo a los educandos sino también a la propia sociedad de ese municipio.

Y refiriéndome ya, y tratando de ser breve, a algunas cuestiones importantes que se han destacado aquí, por ejemplo, lo referido a las materias, yo creo que es un tema que venía en la... en el Orden del Día de la comparecencia, y aquí por algún Grupo se ha dicho que no se ha hablado de todas las cuestiones, en concreto en cuanto a las materias, en cuanto a los currículos aparece el castellano, la informática, el inglés, y una serie de cuestiones que, desde luego, nosotros consideramos como más destacables también. No vamos a hablar de la... del idioma, porque ya se ha hablado bastante. Pero sí me gustaría hacer algunos apuntes al respecto de la cuestión informática, que es, quizá, unos de los ámbitos en los cuales se pueden detectar o se detectan más diferencias entre unos centros y otros.

Y entiende este Grupo que la informática no es, o no consiste en poner ordenadores en los centros; la informática entendemos que es o debe ser llegar mucho más allá, que es llegar, hacer llegar la informática como tal a los alumnos, hacer llegar la informática como tal, y las nuevas tecnologías a todos. Lógicamente en unas condiciones que entendemos han de ser de igualdad, de igualdad de oportunidades entre unos centros y otros. El Programa, desde luego, de Aldea Digital, nos debe ayudar a ellos, lógicamente en esa igualdad; pero lo que queríamos aportar es que nosotros entendemos que la informática, o el estudio de la informática, en consonancia con lo que le voy a decir, que no sólo consiste en poner ordenadores en los centros, ha de ser, o ha de incluirse también su enseñanza, desde luego, como materia lectiva, con su propio horario, con su propio profesorado, pero también organizar su enseñanza, equiparar su enseñanza de unos centros a otros en base al profesorado, para así saber cuál es el contenido de cada uno de los niveles educativos que debemos de tener o debemos de enseñar a los alumnos en cada uno de los niveles educativos, y así tendremos, creo que es el objetivo, unos conocimientos también unificados.

Y, para terminar, me voy a referir a una última cuestión que se ha anunciado bastantes veces y de la cual se ha hablado, que es la cuestión de la introducción de la materia de la "identidad regional", el anunciado reforzamiento de la entidad regional o autonómica en los diseños curriculares. Desde luego, para nosotros, y a este Grupo Parlamentario le parece fundamental que los niños conozcan, por un lado, la historia de esta Comunidad Autónoma, la realidad de esta Comunidad Autónoma y la identidad de esta Comunidad Autónoma. Siempre, siempre entendido que se hace y que se debe hacer desde el absoluto respeto a la Constitución Española y al Estado de las Autonomías; pero también y hace poco hemos visto un informe... quizás polémico, quizás se ha hecho polémica de él, de la Academia de Historia, pero una enseñanza que ha de ser, desde luego, sin fanatismos, y con absoluta objetividad de lo que son los hechos, de lo que es nuestra realidad y de lo que es también nuestra historia.

Sin querer alargarme más, dejo, quizás, algunos puntos sobre la mesa, de los cuales... sí, quizás, podríamos, a través de las preguntas posteriores poder ahondar. Pero, en cualquier caso, quiero terminar agradeciendo, por supuesto, al Consejero su intervención, y al resto de los Grupos también el... sobre todo el Grupo Socialista, que ha hecho esa llamada también a llegar al consenso; un consenso que en estos momentos está, o se pretende, y creo que es lo fundamental en el ámbito del diálogo establecido en estos momentos con los agentes sociales, y creo que sería bueno, y además creo que sencillo, en tanto en cuanto los objetivos a conseguir son siempre los mismos, y lo importante en el ámbito educativo son los objetivos, quizá la diferencia esté en las formas, pero creo que el consenso se puede conseguir, precisamente, buscando, consensuando, las formas para llegar a esos objetivos que son comunes por todos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor De la Hoz. Para dar contestación a las diversas cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Antes de entrar a tratar un poco, con la extensión que se pueda, los distintos puntos, como el Portavoz del Grupo Socialista ha hecho una valoración, yo la voy a hacer, no como respuesta, ni en el sentido en que él ha dado, pero quieroirme de esta sala con absoluta claridad de en qué va a consistir las dieciséis comparecencias que vamos a desarrollar, de las cuales ya hemos debatido sobre dos.

Y me quiero ir, porque mire, me quiero ir con la idea muy clara, saber qué es lo que tengo que hacer yo, y cómo tengo que preparar el trabajo, porque no tengo tiempo que perder. Y se lo digo con toda sinceridad. Y

me voy profundamente decepcionado después de su intervención. Y se lo digo con toda claridad. Y le voy a dedicar un tiempo a esto porque nos va, a todo mi equipo, nos va a permitir plantear las próximas (si es que hay que seguir con ellas, y, si no, las suspendemos). Porque yo lo propuse esto; y lo he propuesto con el único ánimo, Señoría, de debatir, en lugar del despacho, hacerlo en mi despacho, en mi Consejería, de debatirlo en las Cortes de Castilla y León para consensuar todo el proyecto educativo.

Es verdad que me faltaba sentarme a hacer lo que estoy haciendo ahora con las fuerzas políticas, y lo estoy haciendo; pero no es de recibo, Señoría, que en su valoración global quiera sentar... -que yo la califico dirigida a los medios de comunicación su intervención-, quiera usted sentar, primero, unas bases que jamás le voy a aceptar porque no son ciertas.

Primera: este Gobierno que yo me honro en representar en este acto, este Gobierno y la comunidad educativa tienen en Castilla y León un modelo educativo, aunque usted diga que no. No me lo vuelva a recordar: tienen un modelo educativo. Porque, si usted dicen eso, ustedes ni tuvieron modelo educativo, nunca, jamás, en este país, ni en los lugares donde están gobernando tienen ningún modelo educativo. Por tanto, respete, le guste o no le guste el modelo, respete el que hay; y no me vuelva a decir que nosotros no tenemos modelo educativo, porque no se lo acepto, porque está usted ofendiendo a la comunidad educativa de esta Región. Y yo en lo que pueda, incluso, asumir de representación de la misma, no lo puedo aceptar.

Por tanto, no me venga usted a hacer intervenciones ante los medios porque, igual que negocié el hacerlas, negocio el desactivarlas, porque no tengo tiempo que perder. Yo quiero salir de aquí con el modelo educativo que tenemos hoy muy enriquecido con las fuerzas políticas.

En segundo lugar, me ha recordado usted lo que he leído yo hace dos días en el teletipo como preguntas previas. Yo sé, si yo sé lo que está pasando en esta Región, Señoría. Yo sé quién está moviendo a algunas organizaciones sindicales y en qué provincias. ¡Pero si hablo con los agentes sociales, si yo hablo con UGT y Comisiones, STES, todos los días, Señoría, y me lo dicen, y sé; y sé quién de su Grupo les está moviendo y en qué provincia! Y me hace usted las mismas preguntas que me encuentro en los teletipos hace dos días. Se las voy a responder, se las voy a responder, se las voy a responder; pero eso no es el contenido de esta comparecencia: yo no vengo aquí a hacer una comparecencia ante los medios de comunicación; la vengo a hacer ante las fuerzas sociales, políticas, de esta Región, con las que quiero consensuar un modelo educativo para mi Región, al margen del PP, del PSOE y demás.

Tercera consideración que le digo: mire usted, está usted absolutamente equivocado, porque ahora voy a entrar a analizar su modelo educativo para la etapa Primaria, que me ha sorprendido. El nuestro no existe; y, el que tenemos –que no existe–, no está adaptado a la realidad de esta Región, a la estructura de esta Región, que es su tercer planteamiento en esto.

Bueno. Pues mire usted, Señoría, si yo para adaptar el modelo tengo que recoger los puntos que me he entretenido en recogerles, y ése es su modelo, usted ni me ha escuchado en la mañana de hoy. Se lo digo con toda sinceridad: usted no me ha escuchado en la mañana de hoy. Pero si es que su modelo educativo... me ha dado el titular para los medios de comunicación: "el 5% del PIB". Mire yo no... yo no sé cuál es el PIB en este momento ni sé el 5%, me da igual; yo tengo un presupuesto que actualizará el Estado y que lo voy a invertir en la educación. No somos ricos en Castilla y León, no vamos a dejar de hacer carreteras, no vamos a dejar de hacer esos hospitales ni infraestructura de tal. Por lo tanto, adaptaremos el presupuesto que tengamos. Lo que yo quiero de ustedes es que me permitan o que me den ideas y sugerencias para invertirlo bien. Eso es lo que quiero, y de lo que se trata en estas comparecencias. Pero si me dice usted que viene a consensuar porque no tenemos modelo para movernos, y usted no pretende mejorar lo que tenemos, Señoría, esto lo podemos dar por concluido, ¿eh?, y debatimos en la interpelación, decimos que... usted cuando me diga "los cuatro años anteriores", le diré "los dieciséis" y punto, así terminaremos. Eso es lo que quería evitar. No me puede usted decir que no tenemos un modelo educativo, y que ese modelo no estamos adaptándole, a seis meses de tomar las transferencias, a nuestra estructura, a nuestra Región... Porque, mire usted, me traigo todos los de donde están ustedes gobernando y nos pasamos un rato agradable. Porque, además, le digo una cosa: es que no es verdad.

Pero yo voy a entrar ahora en lo que usted me dice que es el modelo educativo de ustedes en la etapa de educación Primaria adaptado a esta Región. Me ha dicho en primer lugar lo del PIB, de eso lo paso, porque, mire usted, yo no tengo tantos datos como para aquí concretar esas cosas.

El Gobierno, y le garantizo, porque yo estoy dentro y lo veo, tiene una gran disposición a invertir en educación; y lo vamos a hacer. Cuando yo le doy a usted la cifra de 6.000 millones de infraestructuras para la etapa educativa, la Primaria –el otro día le di 6.000 y pico para la Infantil, ya vamos por 12.000–, es porque tenemos, centro a centro, valorado económicamente, más los nuevos, lo que son necesidades en nuestra Región. Y le digo, incluso, en qué plazos lo voy a invertir. Me dice usted los CRIE, atención a diversidad, niños en hospitales... ¡Pero si yo he estado hablando de eso esta mañana! Si quieren ustedes que entre en más detalle necesito hora y

media, pero entro, y le digo todos los programas que hay (que, por cierto, mire usted, fíjese si soy independiente y hablo con objetividad, que es que no lo hemos programado nosotros, o sea, es que no lo hemos hecho nosotros, es que eso ya estaba en funcionamiento).

Entonces, me dice usted que si es bueno que los niños, esa relación esté en una semana, ¿su modelo es que tienen que estar dos semanas? Y el mío que estén cuatro. Pero ¿eso es el modelo educativo? ¿Es eso? ¿O es que el Decreto 1004, el pacto de los Ayuntamientos...? Pero no he hablado yo... si ya existen convenios. ¿Pero no he hablado yo del Pacto... –llámelo usted convenio:, para convenir algo hay que consensuarlo o pactarlo antes– pacto Ayuntamientos? Que estén los niños en sus localidades. ¿Es que es necesario recordar aquí –que ya lo hemos hablado, y hablaremos de los centros que sabemos, los centros específicos que yo he calificado, porque no sabemos el nombre todavía que vamos a poner– que eso es un compromiso electoral nuestro, un compromiso político con los Grupos? ¿Les recuerdo cuáles fueron los de ustedes, que incumplieron? Es que yo así no puedo debatir.

¿Es que Aldea Digital, el idioma, esto no es algo que nosotros estamos... eso no supone singularizar nuestro modelo educativo? Pero si es que los temas que usted me ha recogido aquí, el plan... El Plan Regional de Evaluación, primero, lo está haciendo el Ministerio. He estado yo el otro día en la evaluación (donde, por cierto, Castilla y León tiene un buen nivel; no nos confortamos con ese nivel, pero tiene un buen nivel). No lo hicimos nosotros, lo hace el Ministerio, el Instituto Nacional de Evaluación. Nosotros estamos organizando nuestro propio... nuestro propio sistema de evaluación. No nos ha dado tiempo en seis meses. Sean ustedes un mínimo de generosos con nosotros. Estamos todos los días de las ocho de la mañana hasta las doce de la noche.

Y resulta que me dice usted aquí que no están las... –vamos a entrar en las preguntas– no están las Instrucciones. Pues a lo mejor el Ministerio las Instrucciones las distribuía a partir de julio, nos hemos molestado en preguntarlo. En mi equipo hay gente que estaba en las Direcciones Provinciales, ¿eh?

Entonces, mire usted, las Instrucciones están elaboradas y las vamos a remitir de inmediato a los sindicatos, el próximo martes las tienen, y nosotros las vamos de inmediato a enviar a las Direcciones Provinciales. Estamos en las mismas fechas... –me lo dice mi equipo, Señoría, que ha tenido estas responsabilidades, que ha estado en ellas–, en las mismas fechas en las que lo venía haciendo los... el Ministerio.

Liberados sindicales. Estamos pendientes de que los sindicatos nos remitan su situación particular. Algunos ya nos la han remitido, y las nuevas peticiones. Yo no puedo resolver esto si no lo tengo sobre la mesa. Esto es

lo que decía un sindicato hace dos días en teletipos "los tengo encima de la mesa de mi despacho".

El personal de los centros de profesores. Se están realizando "se lo digo porque yo no me puedo saber todo, y me lo han pasado en una nota" las propuestas desde las Direcciones Provinciales para su cobertura en comisión de servicios, aunque existirán nuevas incorporaciones, en general va a haber continuidad.

Las plantillas. Con fecha veintinueve de junio, ayer, se han publicado en el Boletín de Castilla y León las plantillas definitivas, fruto de unos criterios generales pactados con los sindicatos y una aplicación de criterios provisionales, que no hay que confundirlo con una negación... negociación provincial, ¿eh?

Bueno, Señoría, yo le contesto todas las preguntas que quiera. Estamos... tratamos de estar en todos los temas. Pero yo también necesito aclararme cómo tengo que venir a debatir estas comparencias, porque yo quiero hablar de la Educación. Yo le he hablado de estos temas que usted me recoge como importantes.

Bibliotecas. Hemos hablado de 250.000.000 veintisiete bibliotecas; veintisiete bibliotecas, 250.000.000, en un plan experimental. Pero vamos a seguir haciendo centros donde vamos ya a incorporar las nuevas bibliotecas con el nuevo proyecto nuestro. Pero yo me he referido: "necesitamos veintisiete bibliotecas con 250...". Usted si me dice: "tiene que poner un bibliotecario en todas las bibliotecas de Castilla y León", usted sabe que eso es imposible, usted sabe que hoy eso es imposible; y a lo mejor tenemos otras necesidades prioritarias antes que dar ese paso. Y, por lo tanto, voy a priorizar. Si a mí me dieran medio billón de pesetas todos los años, tiraría la casa por la ventana; pero eso no sería administrar bien, ¿eh?, eso sería facilitar excesivamente las cosas.

Le digo esto y lo digo con mucho sentimiento, no siendo mi estilo, pero a veces se ve uno a fuerza a hacerlo, porque no puedo aceptar estos comentarios que usted hace. Tenemos un modelo "no me vuelva usted a decir que no", un modelo consensuado con la comunidad educativa, no ofenda a la comunidad educativa. Es un proyecto educativo que quiero enriquecer, porque ustedes son capaces de enriquecer este proyecto "ustedes son capaces y lo quiero enriquecer"; pero, Señoría, igual que usted me censura mi trabajo, yo le digo que lo que usted me ha dado aquí no enriquece en la etapa de Educación Primaria absolutamente nada, porque, hombre, decir que una semana más en los CRIE, pues es... evidentemente; pero los niños también tienen que estar en su formación global, en sus centros de educación. Y decirme que los niños tienen que estar en las localidades lo he enunciado yo.

Decirme que no he hablado del traslado; hablaremos el día de la ESO "y espero su compromiso ahí, espero su compromiso, ¿eh?". Y no vamos a hacer híbridos, vamos a hacer unos centros para localizar lo que usted me dice, que los niños estén lo más próximo a sus familias y a sus localidades, por eso vamos a hacer esos centros, que va a costar mucho dinero a esta Región. Y yo quiero tener el compromiso de ustedes, no para ganar las próximas elecciones, sino porque es algo que, si ustedes gobiernan en la próxima Legislatura, se debe seguir con este proyecto. Eso es necesario. Pero, además, es algo que a mí va a obligar a coger dinero de otra cosa y meterlo ahí. Entonces, quiero saber si compartimos esto.

Y no es... y no es... mire, hemos puesto en marcha... hemos hecho un gran esfuerzo: el inglés es prioritario para los niños en Educación Infantil y en la Primaria. Es prioritario. Yo no he querido, podía haber cogido ese dinero y haberlo metido en otra cosa, en bibliotecas; pero me parece que antes que la biblioteca, que ya tienen, en peores condiciones, necesito que empiecen a familiarizarse con un idioma extranjero.

Y, entonces, y en lo que hoy anunciamos como propuestas concretas para este nivel educativo, le hablo de la necesidad de formarles en el manejo, en la destreza de los ordenadores. Eso es importante también en este nivel educativo.

Y me dice usted Aldea Digital. Aldea Digital en este país ha conseguido... "y es una iniciativa del Ministerio" ha conseguido algo muy importante: tenemos provincias enteras informatizadas. Yo estoy visitando muchos centros "no me da mucho", pero es envidiable mucho de las cosas que estamos haciendo. Por tanto, yo no vengo aquí...

Y la formación. Evidentemente, mire, para... yo estoy convencido que de los mil trescientos profesores que están especializados en inglés no están en el nivel óptimo. A los profesores, a los docentes, estamos toda la sociedad de Castilla y León haciendo un gran esfuerzo con ellos, tremendo, financiero, miles de millones a mayores de lo que eran sus retribuciones antes del día uno de enero; pero también les vamos a exigir.

Tampoco me gusta a mí oír en estos días, cuando es un deber incluso social formar parte de los tribunales, que porque de hábito haya sido los meses de julio, agosto y septiembre para los docentes bastante tranquilos, en este momento no le guste a la gente estar cumpliendo, primero, con una obligación y, en segundo lugar... vamos, eso me lo están diciendo a mí también. Y le digo la verdad, que eso es, aparte de una obligación profesional, es una obligación social. Y, en consecuencia, somos conscientes de que hay que formar a nuestros propios docentes, y a nuestros docentes en el inglés, en el manejo de los ordenadores les tenemos que formar. Pero yo le he hablado en mi intervención de la formación, de la

formación; no he entrado en detalles, si quiere, entramos y precisamos la formación cómo va a ser.

Y los itinerantes, que era otro de los puntos que singulariza para usted su modelo educativo, y que nosotros ni tenemos modelo, ni singularizamos, ni concretamos en Castilla y León nuestro... a la estructura de nuestra Región el modelo, resulta que usted me habla de los itinerantes. ¿Pero no he hablado yo en la mañana de hoy de los itinerantes? ¿Pero no estamos nosotros negociando el problema de los itinerantes? ¿No somos sensibles con ese problema? Ojalá en los años que ustedes gobernaron hubieran financiado bien a los itinerantes, me hubiera encontrado yo con menos problemas. Hubieran... -el seguro que decía la Portavoz del Grupo Mixto- yo no lo tendría ahora que suscribir; mire, me vendría ya transferido con los fondos el seguro y el dinero. Ahora me viene ni el seguro ni los cuartos, y tengo que dejar de hacer otras cosas que mejoren la calidad que usted quiere que mejoremus en la educación, resulta que cogiendo dinero del que podíamos destinar. Esto se lo digo de forma global.

Yo invito a que hagamos un consenso, que estoy dispuesto a mandarles a usted la intervención el día antes o dos días antes, si es posible. Miren, se trata de sumar... de sumar a lo que hay hoy como singular. Me parece que eso es lo importante; porque todo lo demás, dirigimos a los medios de comunicación, yo... nunca se me pasó por la imaginación que eso podía ser. Y le digo: siento, de verdad, que la confusión que me quede de su intervención es el que usted se ha dirigido a los medios de comunicación de esta Región. Por eso ha ordenado usted las preguntas y todo al principio del debate, que hace usted muy bien hacerlo, porque cada uno decimos lo que tenemos por conveniente; pero eso no nos lleva a, realmente, hacer un trabajo serio, y debemos de reflexionar... -estamos en una comparecencia y nos quedan catorce- debemos de reflexionar sobre cómo ha de ir.

Yo, Señoría, contestando y agradeciendo a todos los Grupos -al Grupo Mixto y al Portavoz del Grupo Popular también, y del Grupo Socialista, aparte de esta valoración inicial-, creo que, si sobre el papel la planificación pudiera parecer correcta, que la debemos de enriquecer, ¿eh?, con los apoyos de todos, yo creo que lo importante es que seamos capaces de hacerla una realidad. Y he tratado de describir la situación de nuestra Región, no minuciosamente, pero sí dar los datos, para que con cierta objetividad pudiéramos luego llegar a propuestas y a conclusiones.

En relación con los CRA, yo creo que han hecho desde la etapa de la Educación General Básica una... han cumplido una función muy importante. Estamos convencidos que ése debe ser el marco también en el medio rural en el que nos debemos desenvolver; y lo vamos a hacer; porque vamos a seguir organizando CRA con el fin de cumplir ese objetivo que queremos: de tener a los niños

próximos a sus familias en el lugar de origen de nacimiento. Y, en consecuencia, es una fórmula que da... posibilita y ha dado buenas... buenas soluciones a una sociedad tan rural como es la de Castilla y León.

Nosotros hablamos, Señorías, con todas las organizaciones, las asociaciones de padres, con todo el mundo.

Ese estudio al que usted se hace referencia, le tengo que decir que yo no siento hoy la necesidad de hacer un estudio profundo, ¿eh?, porque tenemos un conocimiento muy profundo y, además, sabemos de representantes de padres de alumnos aquellos aspectos que debemos de mejorar en este tipo de centros. Por lo tanto, yo no siento esa necesidad y creo que el esfuerzo hoy le debemos dirigir en otra dirección.

Los edificios que... son muy pocos ya en los que hay estufas, pero todavía hay alguno, están absolutamente... la planificación de las mejoras, de las... de la modernización, de la nueva construcción se hace con mucha antelación. Yo espero que al término de esta Legislatura, incluso en esto, en lo que son las propias infraestructuras, podamos ya aparecer incluso con un diseño y un modelo distinto, que ya se puedan ver nuevos centros orientados realmente a lo que es la estructura de nuestra Región, la singularidad de Castilla y León. Porque las bibliotecas, ¿eh?, efectivamente, a mí me parece que debemos de aprovechar bien esos espacios y hay que abrirles a la sociedad, y deben de tener un sitio singular dentro del propio centro, y en ese sentido está trabajando la Consejería.

Los itinerantes. Estamos trabajando desde hace mucho tiempo, y ojalá lleguemos, pero... lleguemos a una solución, a tratar de cubrir realmente sus necesidades. Se está negociando, pero jamás van a tener coche oficial. Somos una Administración muy austera, disponemos de coche oficial muy pocos en la Administración Autonómica, y le puedo decir que con coche concreto solamente lo tiene el Presidente y los Consejeros. Bien.

En definitiva, Señorías, yo creo... -por no volver a insistir en los temas- yo creo que lo importante es que, sobre la base de lo que hemos expuesto aquí, enriquezcamos y hagamos un trabajo serio, profundo. Yo sugiero que, dado que en la mañana de hoy pues no da el debate para mucho más, que en próximos días, si ustedes a la vista de mi intervención -que yo les puedo facilitar, y estoy encantado en hacerlo-, se puede enriquecer, creo que... algo que me parece positivo -y que decía el Portavoz del Grupo Socialista-, elaborar nuestro libro blanco -le llamemos como le llamemos-, pongamos por escrito nuestro proyecto educativo intensamente, extensamente, ¿eh? Pues lo podemos ir redactando ya. Es decir, tenemos la Educación Infantil, tenemos la Primaria, y sería bueno, sería positivo que según vamos cerrando comparecencias, o bien personalmente, en reuniones personales, fuéramos comentando este aspecto. Si

es que... Eso sería demostrar voluntad de consenso para edificar y construir un buen proyecto educativo en Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero. Se abre un turno para que cada uno de los Grupos Parlamentarios pueda realizar preguntas en número máximo de dos, tal como pactaron. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Cuando termine, le voy a aclarar lo de los coches oficiales, ¿eh?, pero ahora hay que preguntar. Bien.

Mire, quizás no tenga... tiene que ver con el plan de educación, porque si los funcionarios que tienen que desempeñar ese plan por falta de condiciones, o por encontrarse a disgusto, o por cosas de éstas, no lo desarrollan bien, de poco va a valer que sea bueno o malo.

Entonces, con respecto a eso, y una pregunta que viene... o sea, algo que viene hoy en el periódico -si quiere contestarme, se lo agradecería-, se acusa a la Consejería de favoritismos a la hora de la oposición que se está celebrando hoy precisamente -ayer y hoy creo que era, u hoy, bien-, sobre que hay miembros del tribunal que están examinando a familiares suyos; lo cual da... bueno, creo que habría que haber un periodo de recusación que no se cumplió. Pero, bueno, bien, yo, ante la acusación que se le hace a la Consejería -que me parece bastante grave-, le doy la oportunidad de que usted lo desmienta. Ésa, una.

Y, luego, la otra. Sabe que los itinerantes, normalmente, a la hora de cobrar el escaso dinero que se le paga por la utilización de su coche privado, encima cobra con un retraso bastante grande, lo sabe mejor que yo. Bien. ¿Tiene alguna planificación la Consejería para que ese problema deje de ser real y se pague, como muchísimo, a mes cumplido los gastos de kilometraje? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. Para dar contestación a las preguntas planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, me quedo perplejo de la primera pregunta, ésa es una cuestión absolutamente incompatible, y si alguien, miembro de un tribunal -que desconocemos, yo he firmado las órdenes, pero puede usted imaginar la de tribunales que hemos nombrado-, si alguien incurre en esa incompatibilidad, asumirá la responsabilidad personal que le corresponde por actuar de tal manera, comprenderá usted que tenemos tribunales por todas las

provincias, desconocemos... no hay... Yo lo que le pido, Señoría -entre comillas-, "rectifique"; nosotros cuando hemos designado los tribunales hemos sido, creo que ha sido -podrá rectificarme el Director General- por orden de lista; quiero decir, nosotros no hemos hecho ningún favoritismo en esas designaciones, es que como la palabra, no sé si yo la he entendido mal, ¿no? Y si hay familiares que están en el tribunal eso es de responsabilidad, incluso, puede tener hasta trascendencia penal. Por lo tanto, quien esté en esa situación ya puede rectificarla de inmediato, porque en la vía administrativa yo seré implacable, se lo anuncio.

Y, luego, el tema de los itinerantes. Mire, ha habido algún retraso, efectivamente, no más allá de lo que era la financiación del Ministerio, no mucho más allá, pero ha habido algún retraso; porque la maquinaria de poner todo esto en marcha, pues, efectivamente, el sistema económico de hacienda de la Comunidad Autónoma es distinto al del Ministerio, entonces, estamos haciendo acoplamientos tratando con cierta singularidad al sector educativo, a la educación, pero hay algunos asuntos que no han podido hacerse. Fíjese si estamos tratando con singularidad que tenemos un... la Dirección... el personal está... se gestiona desde la Consejería y no desde Función Pública, es decir, que tiene muchas características singulares, ¿no? Pero nuestro compromiso, el mío personal, se lo garantizo, es que, efectivamente, cobren de inmediato dentro de lo que es el mecanismo administrativo lo más ágil posible; porque creo que es algo justo, no estoy aquí diciendo cosas importantes, es algo merecedor. Los itinerantes están haciendo una gran función, desempeñando un buen trabajo, y necesitan, desde el punto de vista económico, generalmente que le supla la Administración de esos costes lo antes posible. Estamos trabajando, y ojalá lo consigamos de inmediato, o lo antes posible.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero. En el Grupo Parlamentario Socialista ¿quieren intervenir? Los dos. Pues, en primer lugar, ¿quién? Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Ángel Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero y a su equipo, pues, buenos días, mi saludo. Le he encontrado a usted especialmente vehemente a la respuesta que ha dado a mi compañero, y especialmente irritado, especialmente irritado. Con un estilo, que yo me atrevería a decir que es más bien... le quiero excusar, fruto del treinta de junio, del veintinueve de junio, en la que -créame- los docentes terminamos todos bastante nerviosos, y no sé si usted está terminando el curso con los nervios a flor de piel, pero hoy aquí, desde luego, los ha puesto de manifiesto. Y yo creo que, como consecuencia de ese estado nervioso, usted se ha confundido; se ha confundido sobre todo en la interpretación que mi compañero ha expuesto aquí. Porque, siendo verdad que nosotros tenemos un modelo educativo, también es verdad que usted le desconoce...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Perdón, señor Gómez, el turno es para hacer preguntas.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Sí, es que son dudas que tengo, y quiero hacer una pequeña...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Haga las preguntas.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: ...porque, si no, no las va a poder aclarar, si no expreso yo en qué consisten las dudas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Perdón, señor Gómez. Sabe perfectamente que son unas preguntas muy escuetas, sin antecedentes y va la pregunta, no reabre debates, ni hace juicios, porque entonces no acabamos nunca.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Quiero decir que como parece fundamental que el Consejero, porque ha querido en la respuesta hablar de nuestro modelo, le conozca, nosotros estamos dispuestos a, cuando usted termine sus comparecencias, iniciar las nuestras; y nosotros podemos comparecer en estas Cortes, si ustedes no tienen inconveniente, para explicar nuestro modelo educativo. No es ese el objeto ¿verdad? Como no es ese el objeto, tampoco es el objeto que usted analice nuestro modelo educativo porque no, estamos aquí para analizar el suyo.

Y, en función de ese, yo tengo algunas dudas, créame que me parece que... vamos, algunas dudas que quiero trasladárselas porque me parece que son insuficiencias que tiene hoy la educación, la Enseñanza Primaria, sustancialmente, y que me gustaría que se aclararan.

Primero, yo quiero manifestarle a usted que, hoy por hoy, la enseñanza pública tiene un problema con el planteamiento que ustedes están haciendo, y es que la estamos condenando a que asuma todas las cargas, todas las insuficiencias y todas las deficiencias que el sistema tiene, y protegemos a la enseñanza privada; y esa es una dualidad que, evidentemente, imposibilita que la enseñanza pública sea buena. Le voy a poner algún ejemplo para que lo comprenda. Mire usted...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Gómez, por favor, no es el debate ese, por favor. El turno, yo no sé si no lo conocen, es para hacer dos preguntas el Grupo; una, parece ser, que la va a hacer usted, si la hace, y otra don Pedro Tarancón. Y le ruego haga la pregunta.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Es que mi pregunta, señor...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Sí, sí, su pregunta...

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: ...Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): ...pues es que su pregunta no sabemos lo que es, hasta ahora son antecedentes, y dispone usted de tres minutos, normalmente...

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Mi pregunta...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): ...Por favor, le ruego haga la pregunta, si es que la quiere hacer.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Mi pregunta, señor Presidenta es ésta: ¿qué medidas va a tomar el Consejero para equilibrar las cargas entre la enseñanza pública y privada? Pero para eso necesitaría demostrar que hay reparto de cargas injusto, y usted no me deja. Por lo tanto, mi pregunta es una pregunta que carece de sentido, si no me permite la explicación; y la respuesta que me va a dar el Consejero, por tanto, es una respuesta inútil. Y no aclaramos nada. Pero, señor Consejero, créame, no somos nosotros los que no facilitamos aquí el entendimiento, es el señor Presidente que no nos permite exponer nuestra idea. Pero, vamos, yo, que soy obediente, pues, si usted me permite continuar, y, si no me permite, me callo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): ¿Ha hecho usted ya su pregunta? Mire usted, señor Tarancón, no es cuestión de Presidentes o no Presidentes, es un turno de preguntas, las preguntas son preguntas, las comparecencias son comparecencias y, desde luego, los Procuradores no comparecemos, normalmente, en las Cortes, sino los Altos Cargos de la Junta. Pero no es cuestión ahora de hacer aquí un análisis del Reglamento. Y, por tanto, si lo que han pactado los Grupos es que cada Grupo hace dos preguntas, son hacer dos preguntas. Evidentemente, esta Presidencia entiende y comprende que tiene que haber un breve antecedente, pero no abrir debates ahora sobre cosas ajenas porque esas no son preguntas, a juicio de esta Presidencia humildemente.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Por otra parte el reparto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Perdón, señor Gómez...

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Le concreto la pregunta y se la termino...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Ah, bueno.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: ...en el sentido que va. Dentro de la enseñanza pública, hay centros que tienen, también, particularidades, centros que acumulan muchas... muchos ACNEES, muchos niños con necesi-

dades educativas especiales, y otros que acumulan menos por las características del barrio donde están y demás. Sin embargo, el reparto de los medios que la Consejería tiene al respecto en cuanto a los equipos psicológicos y tal, es un reparto equitativo, es decir, tienen los mismos medios, generalmente, el centro que tiene siete ACNEES que el centro que tiene treinta y cinco. Créame que eso es una realidad, se lo expongo con la idea de que pueda mejorarse. Y esto produce efectos que son poco positivos. Porque un profesor de Audición y Lenguaje no puede proporcionar la satisfacción en un centro que tiene cinco hipocúsicos, lo mismo que en otro que no tiene ningún hipocúsico y, sin embargo, el servicio termina teniéndolo lo mismo ¿no? En fin... Quiero decir que se... ¿qué haría usted para corregir estas insuficiencias? Tendría muchas más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor...

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Lo lamento señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Ya, más lo lamento yo. ¡Ah!, quiere contestar primero. Bien, pues para contestar tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Le agradezco mucho la interpretación que hace de lo que yo he interpretado y de lo que ha dicho su compañero; pero usted y yo tenemos las ideas bastante claras, que somos normalitos pero estoy convencido de... y hemos entendido ambos todo el problema, ¿no? Y lo digo en un sentido positivo. Mire, yo tengo pocas virtudes, me hubiera gustado ser mejor en la vida pero tengo pocas virtudes, pero la de la paciencia y el que no me pongan nervioso debe ser la única, la única que tengo, un poquito, a medias. Y, mire, yo digo esto porque... sí, no puedo ocultar que me he sentido molesto de la intervención. Porque yo he estado preparando esto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Consejero, yo le ruego...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Pero estoy contestando a la pregunta...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Perdón...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Si al que ha preguntado...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Bien, entonces...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): ...Si al que ha preguntado le he pedido que no abriera el debate, pues, yo le ruego que...

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Discúlpeme Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): ...si puede ser, conteste a la pregunta que le han hecho.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Dos cuestiones. Mire, nosotros, aplicando nuestro modelo educativo, creo que estamos siendo bastante equilibrados, bastante equilibrados. Me gustaría ver en qué aspectos. La única decisión que hemos tomado respecto a... de apoyo a la enseñanza concertada hasta el día de hoy ha sido la de los conciertos. Y ustedes tienen la misma opinión, y están haciendo lo mismo donde gobiernan sobre ese tema. Por tanto... No hagamos preguntas.

Le digo que no está asumiendo... Mi respuesta es que en la enseñanza pública no está asumiendo las cargas de la privada. Eso no es verdad porque, si es verdad, aplíquese el cuento y donde gobiernan no lo hagan. Bueno, no lo hagan. Aplíquese el cuento.

Y yo no... nosotros no estamos protegiendo a la enseñanza privada; estamos permitiendo algo que, primero, es constitucional, y hay que apoyarlo, y es, por ejemplo, la libre elección de centro. Punto. ¿Qué medidas va a hacer para esto? Pues, mire usted, seguir con esta política; y, además, consensuarla con ustedes; y si, en algún momento, tenemos la inclinación de asumir excesivas cargas a la pública, pues que ustedes nos logren equilibrar, vayamos a los casos concretos, que es lo que podemos hacer.

Y respecto a la segunda pregunta. Pues mire, esto sí que me parece de interés. Yo ahora mismo no estoy en condiciones de darle a usted con detalle lo siento... Mire, pues yo me creo lo que usted me dice, probablemente se dé esta situación, que centros de ACNEES haya más una proporción y tal. Pues habrá que corregirlo. Yo creo que eso es importante hacerlo. Es verdad, no es lo mismo tener a treinta y cinco niños que tener a siete, y los equipos y tal. Bien, pues esas son las cosas importantes que hay que ver, porque si corregimos esto mejoraremos la calidad ¿no? Habrá que verlo. Eso exigirá un estudio de todas las provincias, los centros, ver cómo están y será

un tema interesante. A mí me parece... Yo siento no poderle responder ahora porque desconozco la situación real centro por centro, pero... no tengo aquí los datos, pero será un tema en el que nosotros debamos dedicarle un tiempo para intentar mejorar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero. Don Pedro Tarancón, para formular la otra pregunta.

EL SEÑOR TARANCÓN MUÑOZ: Muchas gracias, señor Presidente. Yo espero que el señor Consejero lo que le voy a decir, la aportación que espero hacer, no entienda una censura a su planteamiento, creo que lo que intentamos hacer desde el Grupo es mejorar la educación en Castilla y León.

Entonces, a mí me ha parecido que hoy no he oído nada de reglamento orgánico, cosa que sí oí, por lo menos un poquito, en Educación Infantil, se habló de que se iban a tener reglamento orgánico de los centros de Educación Infantil y de Primaria. No he oído nada en su exposición y me parece que hay ahí una carencia; y ya le digo que no lo entienda como censura, sino como aportación, en el sentido de que no se habla, para nada, de por dónde van a ir los tiros en la autonomía de los centros...

EL SEÑOR: En la...

EL SEÑOR TARANCÓN MUÑOZ: ...autonomía en los centros de Primaria. ¿Cuál es la política de la Consejería en este sentido de autonomía? Entendiendo, o entendiendo este Procurador, que es muy importante para definir el modelo de colegio, el modelo de centro, si se potencian los equipos directivos, si los consejos escolares que nos está costando mucho crearlos en los centros porque los padres, ni los maestros, colaboran en ellos, habría que hacer algún tipo de incentivo, es decir, ¿qué potenciación van a tener, en este sentido, la autonomía de los centros? Y, dentro de eso, un capítulo importante sería ¿cuál es la idea, el planteamiento que tiene la Junta en cuanto a la jornada continuada de los centros de Primaria? Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Tarancón. Para dar respuesta tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría respecto a... empiezo por el final, la jornada continuada, este año no hemos ni admitido las solicitudes, hemos pedido un periodo de tiempo y es un tema que se está estudiando; y hay un estudio profundo, análisis sobre la situación real ya de los centros, se ha hecho una evaluación de los centros que tienen la jornada continua, la propia Inspección la ha hecho, y se está sacando conclusiones de esos estudios. Nosotros, cuando

tengamos elaborado un informe nuestro, lo vamos a pasar a debate del Consejo Escolar. Nos parece que es bueno que haya un Consejo Escolar, donde está representado toda la comunidad educativa, haga un pronunciamiento, no queremos... lo que hemos pretendido es suspender la actuación un poco "discriminatoria" -entre comillas- que existía de unos sí y otros no, y vamos a hacer una política sobre... concreta, general, para aplicar en la Región sobre esto.

El estudio es curioso, es un estudio importante, muy bien elaborado y sorprende algunas de las conclusiones a las que se llega, ¿no?

Por lo tanto, yo confío en que el Consejo Escolar, cuando le mandemos esta documentación para que hagan su reflexión, también haya un pronunciamiento en sentido... buscando ese objetivo de calidad que nos permita tomar decisiones al respecto, ¿no?

Respecto a la autonomía, nosotros creemos, y creemos en la autonomía sin ninguna duda. No hay que -es un poco como el sistema universitario- perder la perspectiva de vinculación que tiene con una Administración Pública. Por lo tanto, todo el sistema de gestión estamos también trabajando en la dirección de que esté unificado, que se obedezca a criterios, que los indicadores sean similares y que no haya tanta variedad, ¿eh? Y que tiene que haber un control, una fiscalización dentro de la autonomía, una fiscalización -porque a mí me la exigen-, y eso hoy, pues, está un poco debilitado.

Entonces, fíjese si creemos en la autonomía que, concretamente, en el día de ayer -creo que fue-, con parte de mi equipo, estábamos viendo, estábamos valorando incluso si, con motivo de la constitución de los Consejos Escolares, el lanzar hacia la opinión pública la necesidad de participar en los Consejos Escolares.

Es decir, incluso si provocar desde la propia autoridad que tenemos, educativa, hacia la sociedad, a través de nuestra propia red de televisión de Castilla y León -que sería un medio que nos podría venir muy bien-, o cualquier otro medio de generar sensibilidad, para que esta participación propiciarla. Luego somos conscientes de que hay una participación, pero que se puede mejorar.

Los equipos directivos debieran ser cada día más profesionales; depende también del tipo de centro, pero deberían ser más profesionales y estar mejor preparados, y quiero decir, y lo digo con toda naturalidad porque es así.

En esa dirección estamos trabajando con expresas expertas en estos temas, sobre proyectos que ya han realizado otras Comunidades Autónomas que están dando buenos resultados y que podemos implantar en Castilla y León. Vamos a hacer una experiencia piloto en el último trimestre ya de este año, en una provincia, poniendo en

red todos los centros, implantando las mismas medidas de gestión, con el fin de ver nosotros los resultados.

Necesitamos imperiosamente tener en los Servicios Centrales en tiempo real todos la información de todos los centros de la Comunidad. Ése es un proyecto en el que estamos trabajando, y vamos a tener en red conectados a las Direcciones Provinciales y al propio departamento que gestione la educación de Castilla y León, en tiempo real tener toda la información. Eso será el día que consigamos, que va a ser... lo vamos a implantar en esta Legislatura. Será yo creo que muy eficaz de cara, pues, a toda la gestión, a que no haya disfunción desde el punto de vista económico. Porque ahora, por ejemplo los itinerantes, o los gastos de funcionamiento de los centros -que se decía que la Junta no liquidaba-, resulta que nosotros sí lo habíamos liquidado pero no teníamos constancia de en qué... en qué punto se había parado el dinero, ¿no?, a llegar. Lo hemos conocido, pues, de inmediato, cuando hemos hecho las gestiones ¿no? Pero eso, todo eso hay que conocerlo. Bien.

Y, luego, respecto al reglamento orgánico, yo, si el Presidente -aunque es informar esta...- alguien de mi equipo se lo puede contestar, pues yo, con mucho gusto, le cedería la palabra con el fin de que quede perfectamente respondida esa pregunta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Sí, señor Consejero. Es práctica normal y espero que los Grupos estén de acuerdo. Si me dicen lo contrario, yo, muy respetuoso... Bien. Pues entonces, el señor Director General ¿quién de ellos?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): El señor Serna.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Serna, por favor, le ruego pase un momento ahora a este micrófono y tenga la amabilidad de contestar la pregunta en los términos que entienda; y

recordando que es contestación a una pregunta, que no inicia usted una comparecencia, por favor.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN EDUCATIVA (SEÑOR SERNA GARCÍA): Sí, gracias, señor Presidente. Consejero.

No. Sencillamente, a partir del curso que viene vamos a constituir grupos de trabajo. Ya estamos constituyendo, hemos establecido ya el sistema de cómo van a trabajar, para dos cosas fundamentales: una tiene que ver con el desarrollo curricular y otra tiene que ver el desarrollo normativo.

Es decir, vamos a elaborar los borradores de los reglamentos orgánicos, los decretos de reglamento orgánico de los centros -digamos- de las enseñanzas de régimen general (de los colegios de Educación Infantil, Primaria, de los institutos) y aquellos que están pendientes, que nunca han existido -como saben Sus Señorías-, que son los... los de los centros de enseñanzas de régimen especial (los conservatorios de música, etcétera).

No podríamos comprometer aquí ahora mismo cuál sería el ritmo, la velocidad... Hombre, lo deseable es que estuviesen ya desarrollados antes del comienzo del curso dos mil uno-dos mil dos -pero yo no estoy muy seguro de que vaya a ser así-, tanto los decretos como las órdenes de organización... por las que se dictan las instrucciones de organización y funcionamiento que los desarrollen.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Director General. Corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario Popular. ¿Desea algún Parlamentario tomar la palabra? Pues renunciando el Grupo Parlamentario Popular a las dos preguntas, dando las gracias al Consejero y a su equipo por la presencia esta mañana aquí ante la Comisión, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos.)